



Evaluación de Consistencia y Resultados Becas de posgrado y apoyos a la calidad

**Consejo Nacional de Ciencia y
Tecnología**

Instancia Evaluadora:
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	5
3. Descripción general del programa	6
4. Evaluación	8
5. Valoración Final del Programa	59
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	60
7. Conclusiones	67
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	69
9. Bibliografía	70

Resumen Ejecutivo

El Programa Presupuestario (Pp) S-190 “Becas de posgrado y apoyos a la calidad” define el problema a resolver como el rezago de alto nivel, donde el 75 por ciento de los egresados de posgrado en México (especialidad, maestría y doctorado) no egresan de posgrados de calidad que pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

El objetivo del Pp S-190 es contribuir al fomento, formación y consolidación del capital humano de alto nivel, para incrementar su acervo y satisfacer las necesidades del país, mediante el otorgamiento de becas y apoyos en sus diferentes modalidades; donde de manera específica busca “contribuir a que el capital humano acceda a oportunidades de fomento, formación y consolidación en diversas áreas del conocimiento, mediante las convocatorias o convenios de colaboración suscritos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con instituciones y organismos nacionales e internacionales, gobiernos de los estados y personas morales de los diferentes sectores, en áreas establecidas en tales instrumentos, según aplique para cada caso”.

El Pp S-190 guarda relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Meta III, “México con Educación de Calidad”, objetivo 3.5. “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”. De igual forma, se relaciona con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, en particular, con el objetivo general “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”. Así como con el objetivo general del Programa Institucional 2014-2018 del CONACYT: “establecer la planeación estratégica del CONACYT para el periodo 2014-2018 a través de objetivos, estrategias, líneas de acción, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del PECITI y el PND”.

La unidad responsable de la operación del programa es la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas (DAPYB) que sectoriza la implementación del programa en tres vertientes:

1. Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC);
2. Fomento y Formación del capital humano de alto nivel en posgrados de calidad y en otras modalidades, y
3. Consolidación de los Recursos Humanos altamente calificados y al fortalecimiento de grupos y cuerpos académicos que realizan actividades de investigación.

La **población potencial** está compuesta por el total de solicitantes de becas de posgrado en programas de calidad o de apoyos para la consolidación de capital humano de alto nivel que en un periodo determinado manifiesta de forma pertinente, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella que cumplió con los criterios de elegibilidad en periodos anteriores y aún tiene apoyos vigentes. La unidad de medida son las personas físicas que están cuantificadas según la vertiente del programa: 1) Becas de formación y 2) Becas para la consolidación.

La **población objetivo** está compuesta por el total de solicitantes de becas de posgrado en programas de calidad o de apoyos para la consolidación del capital humano de alto nivel que en un periodo determinado manifestó la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa, y cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad del Programa para ser apoyado; además de aquella que cumplió con los criterios de elegibilidad en periodos anteriores y aún tiene apoyos vigentes.

La **población atendida** corresponde a la población total de solicitantes de becas de posgrado en programas de calidad o de apoyos para la consolidación de capital humano de alto nivel que en un periodo determinado manifestó la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa, cumplió con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad del programa para ser apoyado, y recibe los apoyos del Programa; además de aquella que cumplió con los criterios de elegibilidad en periodos anteriores y aún tiene apoyos vigentes.

El Pp S-190, en los últimos años ha tenido un incremento importante en su demanda, y al mismo tiempo ha presentado reducciones considerables en su presupuesto, sin embargo, desde el año 2012 hasta el 2017 ha recibido 331,150 solicitudes de becas de formación de las cuales atendió 328,199 solicitudes, es decir, el 99% de su población potencial.

Por otra parte, en cuanto a becas de consolidación el Pp S-190 en los últimos años ha tenido un incremento importante en su demanda, desde el año 2011 hasta el 2017, ha recibido 5,138 solicitudes de becas de consolidación de las cuales atendió 4,304 solicitudes, es decir, el 84% de su población potencial.

El programa opera a través de solicitudes, es decir, se trata de un programa por demanda, y sus criterios se definen por convocatorias y convenios con instituciones u organismos que consideran, entre otros, los méritos académicos de los solicitantes.

El resumen narrativo, según el CONEVAL, contiene los objetivos que persigue el programa –surge del árbol de objetivos– en cuatro distintos niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. El resumen narrativo de la MIR es importante, ya que, si se presenta en un lenguaje comprensible que puede facilitar la comunicación entre técnicos y actores sociales. El

resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados, es el siguiente:

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante la formación y consolidación del capital humano de alto nivel con posgrados de calidad.
Propósito	El capital humano de alto nivel con posgrados de calidad ya formado, crece y se consolida en diversos sectores del país.
Componente	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos para el Fomento de Vocaciones Científicas y Tecnológicas en Jóvenes Mexicanos apoyados. • Programas de Posgrado registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad. • Becas Nuevas de Posgrado otorgadas • Becas de Posgrado Vigentes atendidas • Apoyos para la Consolidación otorgados
Actividad 1	Publicación de Convocatorias.
Actividad 2	Dictaminación de solicitudes.
Actividad 3	Formalización de los apoyos.
Actividad 4	Ministración de los recursos.
Actividad 5	Seguimiento Académico a becarios de posgrado en tiempo.
Actividad 6	Becas administradas.

El Programa S-190 otorga los apoyos a través de un mecanismo de autofocalización porque se trata de un programa por demanda, donde la cobertura ocurre a partir de que la población muestra interés y solicita el apoyo del programa.

Los gastos en los que incurre el Pp S-190 quedan registrados en el documento “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en la Clasificación Funcional Programática” y, de manera interna, en el documento “Estado del Ejercicio Programa S190 2017”. En el año 2017 el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología tuvo un presupuesto asignado de \$9,835,754,889 en el 2017, el cual fue distribuido en dos capítulos de gasto: a) Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios (3300), y b) Subsidios y subvenciones (4300).

El Pp S-190 cuenta con mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas, además el CONACYT cuenta con micrositos y aplicaciones propicios para la participación, trámites y servicios en este tema. Por último, derivado del análisis para la entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa S-190, se pudo decir que el programa tiene un nivel de consistencia aceptable porque cuenta con:

- Información sistematizada, tanto de solicitudes de apoyo, características de los beneficiarios en cada modalidad del programa, como de apoyos entregados e información de la percepción de la población atendida;
- Las Reglas de Operación cumplen con los criterios que indica el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente;
- Muestra un avance en los indicadores de FIN y PROPÓSITO; COMPONENTES, y ACTIVIDADES, y
- Documentación de resultados con base en distintos tipos de evaluaciones y con lo requerido por los Lineamientos vigentes para la evaluación de programas.

En la siguiente gráfica se presentan, a manera de resumen, los resultados finales de la evaluación de consistencia y resultados del Pp S-190 “Becas de posgrado y apoyos a la calidad”. Con base en los TdR del CONEVAL, la evaluación en materia de diseño se divide en seis apartados y 51 preguntas, y la valoración general del programa se realiza utilizando las respuestas que integran cada uno de los siguientes apartados:

- Diseño
- Planeación y Orientación a Resultados
- Cobertura y Focalización
- Operación
- Percepción de la Población Atendida
- Medición de Resultados

La valoración final del Pp S-190 fue de 3.7 en el 2017 (línea punteada), mientras que en el 2011 fue de 3.6, que resulta del promedio simple de las 34 preguntas de tipo binario. Las preguntas binarias cuya respuesta en “NO se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio. Las preguntas que no son binarias quedan fuera del cálculo del promedio tanto a nivel general como por cada apartado.

Introducción

Las unidades responsables del gobierno federal tienen la obligación de orientar sus programas y el presupuesto que se les asigna al cumplimiento de objetivos y metas enfocados al bienestar social, a la generación de efectos positivos en la población objetivo, y al desarrollo de indicadores que muestren el desempeño de los programas, el grado de cumplimiento, el impacto de los proyectos específicos, la eficiencia y la calidad de la administración de los fondos públicos.

En ese sentido, tanto para los diseñadores como para los ejecutores de los programas públicos se convierte en un reto establecer un esquema que les permita utilizar eficientemente dichos recursos públicos y alcanzar las metas propuestas, para ello se busca permanentemente y a través, tanto de la gestión como de las evaluaciones recurrentes, rediseñar estrategias dirigidas a orientar la toma de decisiones, sustentadas en la planeación estratégica y en los sistemas de información actuales que contribuyan a una mejora en el diseño de los programas presupuestales.

En el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) se estipula que "la evaluación de desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales". De esta manera, a través de trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada por el programa, la dependencia o las entidades beneficiadas, se medirá la consistencia del diseño del Programa presupuestario (Pp) S-190 "Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad" de CONACYT.

La presente evaluación en materia de consistencia y resultados del Pp U-003 tiene el propósito de analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores, con la finalidad de generar información que permita tomar decisiones para mejorar la lógica interna de dicho programa, y evaluar si su esquema actual contribuye a la solución del asunto público para el cual fue creado, en términos de planeación, información de los objetivos nacionales y sectoriales a los cuáles contribuyen el programa y la relación que guarda con otros programas federales que buscan resolver problemáticas afines.

El Pp S-190 "Becas de posgrado y apoyos a la calidad" tiene como objetivo coadyuvar en el incremento de la competitividad del país a través del desarrollo científico, tecnológico e innovación, y del fomento a la formación, desarrollo y vinculación de recursos humanos de alto nivel mediante el otorgamiento de becas y otros apoyos.

Descripción general del programa

1. Identificación del programa:

Nombre: Becas de posgrado y apoyos a la calidad

Siglas: S-190

Dependencia: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Unidad responsable: Dirección Adjunta de Posgrado y Becas (DAPYB)

Año de inicio de operación: 1971

2. Problema o necesidad que pretende atender: El rezago de alto nivel donde el 75 por ciento de los egresados de posgrado en México (especialidad, maestría y doctorado) no egresan de posgrados de calidad que pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula: **Meta III:** "México con Educación de Calidad", **Objetivo 3.5.** "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible".

4. Descripción de los objetivos del programa:

Objetivo general: Contribuir al fomento, formación y consolidación del capital humano de alto nivel, para incrementar su acervo y satisfacer las necesidades del país, mediante el otorgamiento de becas y apoyos en sus diferentes modalidades.

Objetivo específico: Contribuir a que el capital humano acceda a oportunidades de fomento, formación y consolidación en diversas áreas del conocimiento, mediante las convocatorias o convenios de colaboración suscritos por el CONACYT con Instituciones y organismos nacionales e internacionales, gobiernos de los estados y personas morales de los diferentes sectores, en áreas establecidas en tales instrumentos, según aplique para cada caso.

Los apoyos se clasifican en dos tipos: **Becas de formación:** Becas de posgrado al extranjero; Becas mixtas nacionales; Becas mixtas al extranjero; Becas para doble titulación; Estancias cortas en el extranjero; y, Estancias técnicas para extranjeros en México y mexicanos en el extranjero. **Apoyos para la consolidación:** Estancias posdoctorales nacionales; Estancias posdoctorales en el extranjero; Estancias sabáticas nacionales; Estancias sabáticas en el extranjero; Repatriación y retención de científicos y tecnólogos de alto nivel; y Estancias de Maestros y Doctores en la Industria.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida:

Población Potencial: Población total de solicitantes de becas de posgrado en programas de calidad o de apoyos para la consolidación de capital humano de alto nivel que en un periodo determinado manifiesta de forma pertinente, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella que cumplió con los criterios de elegibilidad en periodos anteriores y aún tiene apoyos vigentes. La unidad de medida son las personas físicas; están cuantificadas según la vertiente del programa: 1) Becas de formación y 2) Becas para la consolidación.

Población Objetivo: Población total de solicitantes de becas de posgrado en programas de calidad o de apoyos para la consolidación del capital humano de alto nivel que en un periodo determinado manifestó la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa, y cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad del Programa para ser apoyado; además de aquella que cumplió con los criterios de elegibilidad en periodos anteriores y aún tiene apoyos vigentes. Debe ser medida en la misma unidad que la Población Potencial.

Población Atendida: Población total de solicitantes de becas de posgrado en programas de calidad o de apoyos para la consolidación de capital humano de alto nivel que en un periodo determinado manifestó la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa, cumplió con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad del programa para ser apoyado, y recibe los apoyos del Programa; además de aquella que cumplió con los criterios de elegibilidad en periodos anteriores y aún tiene apoyos vigentes. Debe ser medida en la misma unidad que la población potencial y objetivo.

6. Cobertura y mecanismos de focalización: El programa opera a través de solicitudes, es decir, se trata de un programa por demanda, y sus criterios se definen por convocatorias y convenios con instituciones u organismos que consideran, entre otros, los méritos académicos de los solicitantes.

7. Presupuesto ejercido 2016 y 2017: 2016: \$9,418,549,852.78; 2017: \$9,821,775,972.73 pesos mexicanos.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

- FIN: Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación

de México en una sociedad del conocimiento mediante la formación y consolidación del capital humano de alto nivel con posgrados de calidad.

- PROPÓSITO: El capital humano de alto nivel con posgrados de calidad ya formado, crece y se consolida en diversos sectores del país.
- COMPONENTES: Proyectos para el Fomento de Vocaciones Científicas y Tecnológicas en Jóvenes Mexicanos apoyados; Programas de Posgrado registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad; Becas Nuevas de Posgrado otorgadas; Becas de Posgrado Vigentes atendidas, y Apoyos para la Consolidación otorgados.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:

Tema	Preguntas	Total	Promedio	
			2017	2011
Diseño	1-13	13	4.00	3.80
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.70	4.00
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.00	4.00
Operación	26-42	17	3.90	3.60
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.00	4.00
Medición de Resultados	44-51	8	2.40	2.20
Total	51	51	22.00	21.60
Promedio por pregunta			3.67	3.60

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ◦ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ◦ El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

El Programa Presupuestario S-190 “Becas de posgrado y apoyos a la Calidad”, cuenta con un documento descriptivo de Diseño, en el cual se define el problema principal a resolver, donde en su árbol del problema identifica la población que manifiesta el problema, y éste se muestra como un hecho negativo: “El 75 por ciento de los egresados de posgrado en México (especialidad, maestría y doctorado) no egresan de posgrados de calidad que pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)”. Al respecto, se puede decir que, de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes, el problema se muestra como una alternativa de solución.

En cuanto la población que tiene la necesidad, esta se define como la “población total de solicitantes de becas de posgrado en programas de calidad o de apoyos para la consolidación de capital humano de alto nivel que en un periodo determinado manifestó la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa, cumplió con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad del programa para ser apoyado, y recibe los apoyos del Programa; además de aquella que cumplió con los criterios de elegibilidad en periodos anteriores y aún tiene apoyos vigentes”. Se puede observar que el programa atiende a la población por demanda pero no diferencia explícitamente entre hombres y mujeres; sin embargo, en el “Documento descriptivo del Diseño del Pp-S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”, sí describe lo que respecta a los beneficios para mujeres.

Finalmente, en el documento “Diagnóstico” se indica, la cuantificación del problema y la periodicidad de su actualización, a fin de conocer la evolución del problema; esto a través de la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas (DAPYB). También se identifica la frecuencia de actualización del problema, específicamente, los ingresos son estimados anualmente; y la población potencial/objetivo y la población atendida se reportan en la MIR de manera trimestral.

En cuanto a la identificación del problema, se sugiere que éste mencione la principal razón por la cual el programa existe; es decir, porqué el programa busca contribuir al fomento, formación y consolidación del capital humano de alto nivel.

Respecto a la identificación de la población, si bien el programa tiene vertientes que se dirigen a las mujeres, es importante que desde la identificación y caracterización de la población se mencione que el programa beneficia a hombres y mujeres, e incluso, la condición de éstas últimas (indígenas, madres, etc.).

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. **Causas, efectos y características del problema.**
- b. **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c. **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d. **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ◦ El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ◦ El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de posgrado y apoyos a la calidad”, cuenta con “el “Documento descriptivo del diseño del Pp-S190 becas de posgrado y apoyos a la calidad”, y ahí se indica un diagnóstico que permite observar la identificación y descripción del problema, la caracterización de la población; y cuenta con un árbol del problema que muestra las causas, efectos de éste. De manera particular, el árbol del problema identifica que las causas y efectos son:

Causas:

1. Alta propensión a estudiar un posgrado de baja exigencia académica y de horario.
2. Bajas aspiraciones en el nivel de educativo de las personas.
3. La percepción de los beneficios futuros de estudiar un posgrado de alta y baja exigencia son iguales.
4. Alta exigencia académica requerida en los programas de apoyo del CONACYT.
5. Baja capacidad económica para la manutención durante un posgrado de tiempo completo.
6. Repetición del círculo vicioso de pobreza.
7. Personas con interés de estudiar un posgrado de alta calidad, tienen restricciones
8. Bajo nivel de inversión en capital humano en los distintos sectores.
9. Poca vocación para el posgrado, dada la opción de titulación de la licenciatura con créditos de la maestría.

Efectos:

1. La tasa de crecimiento de los posgrados de baja exigencia académica es mucho mayor a la de los programas del PNPIC.
2. Mayor oferta de programas de posgrado en línea.
3. La probabilidad de estar empleado aumenta si las personas tienen un posgrado sin importar el programa de posgrado de procedencia.
4. Los programas de posgrado de baja exigencia, no cuentan con los estándares de calidad en infraestructura, estudiantes, personal académico, resultados y vinculación.
5. La falta de interés de las instituciones con programas de posgrado de baja exigencia para pertenecer al PNPIC.
6. Bajo nivel de inversión en ciencia, tecnología e innovación del sector público.
7. Bajo nivel de recaudación tributaria.
8. Economía informal en crecimiento.

Por otra parte, el mismo documento indica la cuantificación y características de la población que presenta el problema; respecto a las características de la población es que ésta solicite su ingreso al programa, que manifiesta su interés por atender la necesidad que cubre el programa, y cumpla con los criterios de elegibilidad de las Reglas de operación vigentes. En cuanto a la cuantificación se tiene un registro histórico del 2012 al 2017; y se divide en apoyos entregados en la modalidad de: 1. Becas de formación: Becas de posgrado al extranjero; Becas mixtas nacionales; Becas mixtas al extranjero; Becas para doble titulación; Estancias cortas en el extranjero; y, Estancias técnicas para extranjeros en México y mexicanos en el extranjero. 2. Apoyos para la consolidación: Estancias posdoctorales nacionales; Estancias posdoctorales en el extranjero; Estancias sabáticas nacionales; Estancias sabáticas en el extranjero; Repatriación y retención de científicos y tecnólogos de alto nivel; y Estancias de Maestros y Doctores en la Industria.

Respecto a la ubicación territorial de la población que presenta el problema, en el documento diagnóstico se observa, en

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de posgrado y apoyos a la calidad”, en su “Documento descriptivo del Diseño del Pp-S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”, en el árbol del problema identifica que el problema “El 75 por ciento de los egresados de posgrado en México (especialidad, maestría y doctorado) no egresan de posgrados de calidad que pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)”; y justifica empíricamente que “En 2012 la proporción de investigadores en México por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 0.9, cifra que no sólo está muy por debajo de las de países avanzados, como Alemania, con 7.9, o el Reino Unido, con 8.2, sino de muchos otros, incluso algunos países de América Latina. Con una TMCA de investigadores de 4.6% correspondiente al periodo 2001-2012, tendrían que pasar 20 años para alcanzar los valores actuales de países como Argentina o Turquía, que cuentan con alrededor de 2.5 investigadores por cada mil miembros de sus PEA”.

Y, derivado de lo anterior, el programa respalda su implementación en un amplio marco normativo vigente: Ley de Ciencia y Tecnología, PND 2013-2018, Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Ciencia y Tecnología, Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Reglas de Operación del Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y el Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel.

Es factible señalar que existe congruencia entre la justificación y el problema que identifica el programa.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ° El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de posgrado y apoyos a la calidad”, de acuerdo con las Reglas de Operación del CONACYT vigentes a partir de diciembre 2017, tiene un objetivo general y otro específico; y cada uno se vincula con algún programa nacional, sectorial e institucional: Objetivo general del S-190 “Becas de posgrado y apoyos a la calidad”: Contribuir al fomento, formación y consolidación del capital humano de alto nivel, para incrementar su acervo y satisfacer las necesidades del país, mediante el otorgamiento de becas y apoyos en sus diferentes modalidades.

Éste objetivo general del programa S-19 se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Meta III, “México con Educación de Calidad”, objetivo 3.5. “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”. De igual forma, se relaciona con Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, en particular, con el objetivo general “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”. Asimismo, con el objetivo general del Programa Institucional 2014-2018 del CONACYT: “Establecer la planeación estratégica del CONACYT para el periodo 2014-2018 a través de objetivos, estrategias, líneas de acción, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del PECITI y el PND”

Objetivo específico S-190 “Becas de posgrado y apoyos a la calidad”: Contribuir a que el capital humano acceda a oportunidades de fomento, formación y consolidación en diversas áreas del conocimiento, mediante las convocatorias o convenios de colaboración suscritos por el CONACYT con Instituciones y organismos nacionales e internacionales, gobiernos de los estados y personas morales de los diferentes sectores, en áreas establecidas en tales instrumentos, según aplique para cada caso”.

Éste objetivo específico se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Meta III, México con Educación de Calidad”, objetivo 3.5.2 “Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel”. También se relaciona con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, objetivo 2: “Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel”. De igual forma, con el objetivo particular del Programa Institucional 2014-2018 del CONACYT: “Contribuir al fortalecimiento del acervo de capital humano de alto nivel para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación”

De todo lo anterior, se puede decir que en el programa S-190 existen conceptos comunes entre el propósito y objetivos del Programa Nacional de Desarrollo vigente, el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, y el Programa Institucional del CONACYT; por ejemplo: fomento, formación y consolidación, capital humano de alto nivel, ciencia, tecnología e innovación. En este sentido, es factible señalar que el propósito del programa contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos del programa institucional, sectorial y del PND vigente. Es importante diferenciar entre el objetivo 3.5 de la Meta III nacional “México con Educación de Calidad” y el objetivo general del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, ya que son iguales.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México con Educación de Calidad
Objetivo	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible
Estrategia	Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación
Objetivo	Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad” tiene por objetivo general “Contribuir al fomento, formación y consolidación del capital humano de alto nivel, para incrementar su acervo y satisfacer las necesidades del país, mediante el otorgamiento de becas y apoyos en sus diferentes modalidades”; y por objetivo específico “Contribuir a que el capital humano acceda a oportunidades de fomento, formación y consolidación en diversas áreas del conocimiento, mediante las convocatorias o convenios de colaboración suscritos por el CONACYT con Instituciones y organismos nacionales e internacionales, gobiernos de los estados y personas morales de los diferentes sectores, en áreas establecidas en tales instrumentos, según aplique para cada caso”; ambos casos, se vinculan con las siguientes objetivos nacionales, sectoriales y transversales. Del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; Meta III “México con Educación de Calidad”; Objetivo 3.5. “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”; estrategias: 3.5.1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB. 3.5.2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.

Con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018; objetivo general: “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”; Objetivo 2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel; estrategias: 2.1 Consolidar la masa crítica de investigadores para generar investigación científica y desarrollo tecnológico de alto nivel. 2.2 Generar los mecanismos que contribuyan a conectar la oferta y la demanda de recursos humanos de alto nivel. 2.3 Fomentar la calidad y pertinencia de la formación impartida por los programas de posgrado. 2.4 Ampliar la cooperación internacional para la formación de recursos humanos de alto nivel en temas relevantes para el país.

Y con el Programa Institucional 2014-2018 del CONACYT, objetivo general: Establecer la planeación estratégica del CONACYT para el periodo 2014-2018 a través de objetivos, estrategias, líneas de acción, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del PECITI y el PND: Objetivo 1. Contribuir al fortalecimiento del acervo de capital humano de alto nivel para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación; estrategias: 1.1 Ampliar la capacidad de formación del capital humano de alto nivel en ciencia, tecnología e innovación. 1.2 Fortalecer el Sistema Nacional de Investigadores. 1.3 Contribuir a la inserción y absorción del capital humano de alto nivel en los sectores académico, empresarial y social.

Se puede decir que las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente, así como los objetivos y estrategias del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, y del Programa Institucional 2014-2018 del CONACYT están vinculados al programa S-190 porque contribuyen al cumplimiento del propósito y objetivo del mismo, y en suma, buscan revertir el problema a través de un diseño programático específico acorde con el ámbito y alcance de cada programa.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”, de acuerdo con la MIR vincula el propósito “El capital humano de alto nivel con posgrados de calidad ya formado, crece y se consolida en diversos sectores del país” con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente con:

Objetivo 4 de los: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Meta 4.5 “De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad”.

Meta 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Meta 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Meta 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

Se puede observar que el logro del propósito es directa, ya que éste es suficiente para el cumplimiento de los Objetivos del desarrollo Sostenible que se indican.

6.1. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:

a)Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

b)Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

c)Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ◦ Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ◦ Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

El programa S-190 190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad” presenta, en las Reglas de operación vigentes y en el “Documento descriptivo del Diseño del Pp-S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”, la definición , la población potencial y objetivo, así como la unidad de medida, cuantificación y actualización.

Población Potencial: Población total de solicitantes de becas de posgrado en programas de calidad o de apoyos para la consolidación de capital humano de alto nivel que en un periodo determinado manifiesta de forma pertinente, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella que cumplió con los criterios de elegibilidad en periodos anteriores y aún tiene apoyos vigentes.

La unidad de medida son las personas físicas; están cuantificadas según la vertiente del programa: 1) Becas de formación (A.-Becas nacionales: Estudiantes inscritos en programas de posgrado de calidad registrados en el PNPC, que deseen realizar estudios de posgrado: especialidad, maestría y doctorado. B.- Becas al extranjero: Ciudadanos mexicanos con deseos de realizar estudios de posgrado de calidad en el extranjero: especialidad, maestría y doctorado). 2) Becas para la consolidación (A.- Graduados de un programa de posgrado de calidad en el país o en el extranjero, con interés en llevar a cabo una estancia posdoctoral nacional o en el extranjero con la finalidad de consolidar su formación orientada a la creación y el fortalecimiento de grupos de investigación, la consolidación de los programas nacionales de posgrado y vincular la capacidad científica con los sectores público, privado, social, continuar su formación permitiéndole situarse en la frontera del conocimiento y la innovación para poder competir en los circuitos internacionales. B.- Investigadores con adscripción que deseen desarrollar una investigación a través de una estancia sabática a fin de consolidar sus grupos de investigación y que cumplan con los requisitos de las Convocatorias).

Población Objetivo: Población total de solicitantes de becas de posgrado en programas de calidad o de apoyos para la consolidación del capital humano de alto nivel que en un periodo determinado manifestó la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa, y cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad del Programa para ser apoyado; además de aquella que cumplió con los criterios de elegibilidad en periodos anteriores y aún tiene apoyos vigentes. Debe ser medida en la misma unidad que la Población Potencial.

Es necesario desagregar la cuantificación de la población potencial y objetivo; es decir, indicar el sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa.

También es importante, indicar cuál es la metodología y fuentes de información para determinar la cuantificación de la población potencial y objetivo

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”, señala las características de quienes reciben los apoyos, es decir, los beneficiarios; esto está en el numeral 1.3.2 de las Reglas de operación vigentes de 2017: población total de solicitantes de becas de posgrado en programas de calidad o de apoyos para la consolidación de capital humano de alto nivel que en un periodo determinado manifestó la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa, cumplió con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad del programa para ser apoyado, y recibe los apoyos del Programa; además de aquella que cumplió con los criterios de elegibilidad en periodos anteriores y aún tiene apoyos vigentes.

En ese mismo documento, pero en el numeral 1.3.3.1, se indica que: Serán beneficiarios las personas o Instituciones y organismos nacionales e internacionales, gobiernos de los estados y personas morales de los diferentes sectores, que cumplan con lo señalado en las convocatorias o convenios correspondientes, en las presentes Reglas y en las demás disposiciones aplicables. Sin embargo, en la base de datos de beneficiarios únicamente se observan personas beneficiarias, y no instituciones u organismos. Se sugiere que la redacción de población objetivo diferencie que los beneficiarios son aquellos solicitantes de becas de posgrado que fueron admitidos en programas que la misma institución implementadora del programa considera son de calidad. Y, paralelamente, señalar que esos programas de calidad pueden estar albergados en instituciones, organismos nacionales e internacionales o en gobiernos, con los que se tienen convenios de colaboración, y que, a través de ellos, el programa puede otorgar los apoyos. Por otra parte, la base de datos que permite observar la cobertura está desagregada según el tipo de apoyo otorgado; estas bases de datos podrían estar desagregadas de manera similar, por ejemplo, a lo descrito en el numeral VI.1 del documento diagnóstico:

- Becas Vigentes Nacionales por grado, entidad y grado
- Becas Vigentes al Extranjero por grado
- Becas al Extranjero, por nivel de estudios, país
- Estancias Posdoctorales y Estancias Sabáticas al Extranjero por país, género
- Estancias Sabáticas al Extranjero Vigentes, por género y país destino.
- Estancias Sabáticas Nacionales Vigentes, por género y entidad destino.
- Repatriaciones y Retenciones Vigentes, por género y entidad.
- Estancias Posdoctorales Nacionales Vigentes, por género y entidad.
- Jóvenes Talentos por género y entidad.

Sumado a lo anterior, la base de datos, en todas las modalidades, se guía por una clave única de identificación. Por otra parte, la información de los beneficiarios está actualizada y depurada de acuerdo a la periodicidad del tipo de información; se observa que el programa, a través de la Dirección de Planeación de la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas, cuenta con una Subdirección de información, así lo indica el “Manual de Organización Específico de la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas” vigente. La Subdirección de información por objetivo “Elaborar de manera oportuna y confiable los diversos informes, reportes e indicadores oficiales y respuestas a solicitudes de información de las actividades sustantivas y adjetivas de la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas (DAPyB), verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Trabajo Institucional, así como intervenir en los procesos de evaluación”.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”, si bien cuenta con información sobre el padrón de beneficiarios, éste no recolecta datos socioeconómicos, esto se debe a que el programa opera por demanda y a través de mecanismos de méritos académicos; así lo indica el Artículo tres y cuatro del Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel 2018:

Artículo 3: “Las becas y apoyos que otorga el CONACYT en la ejecución del Programa se asignaran con base a: méritos y criterios de calidad académica del programa de estudios, estancia o proyecto a desarrollar; su pertinencia; relevancia para el país; los méritos académicos del aspirante seleccionado; el resultado esperado del apoyo que se le otorga; así como a la disponibilidad de recursos del Consejo, entre otros.

Artículo 4. Las bases y criterios que determinen los requisitos de participación, mecanismos de selección de programas de estudio y de aspirantes no establecidos en el presente Reglamento, quedaran especificados en la Convocatoria o Convenio correspondiente.

Por otra parte, el “Documento descriptivo del Diseño del Pp-S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad” señala que: “Se aclara que por temas de Equidad y No Discriminación establecidos en la normatividad del Pp S190, el Programa no solicita información socioeconómica a sus poblaciones, si bien, los solicitantes capturan determinados datos relevantes en la plataforma del CONACYT y del mismo Programa. Sin embargo, de acuerdo con la normatividad expedida por el INAI, la mayoría de estos datos son confidenciales”.

En esta tesitura, el documento “Nota conceptual para la evaluación de impacto del Programa S190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”, en el punto “4. Información disponible y fuentes” se indica: El Programa ha recabado información de datos generales de los solicitantes y de los becarios a lo largo de la beca (no socioeconómica), la trayectoria y producción académica de los becarios, en caso de existir, se podrá extraer a través del Currículum Vitae Único (CVU), la cual se tiene acopiada desde 2009 hasta la actualidad.

Se observa que el programa, por sus características y modalidades prescinde de información socioeconómica de sus beneficiarios.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”, en el apartado 1.8 Matriz de Indicadores de Resultados, de las Reglas de operación vigentes se lee en el numeral 1.8 Matriz de indicadores de Resultados:

Los indicadores del Programa Presupuestario serán los elaborados conforme a la normatividad y disposiciones aplicables para tal efecto y su seguimiento se llevará a cabo conforme a las mismas.

Incluso en las Fichas técnicas y la MIR se presenta la información desglosada de la misma (Publicación de Convocatorias; Dictaminación de solicitudes; Formalización de los apoyos; Ministración de los recursos; Seguimiento Académico a becarios de posgrado en tiempo y Becas administradas).

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En las fichas técnicas de la MIR del programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”, se muestran algunas características señaladas en la pregunta. En la revisión a las fichas técnicas de la MIR se pudo observar lo siguiente:

Fin:

- Indicador 1, cuentan con la mayoría de la información requerida. La línea base no señala el periodo ni la justificación de la línea base. Las metas carecen de información.

Propósito:

- El indicador 1, cuenta con la mayoría de información requerida, salvo la línea base; según indica la ficha técnica, se trata de un indicador de nueva creación que tomará como referente la línea base de 2016 pero no se observan datos al respecto. Por otra parte, la información de las metas es incompleta.

- El indicador 2, cuentan con la información requerida. En cuanto a información de las metas, ésta es incompleta.

Componentes:

- Indicador 1, La ficha técnica muestra la mayoría de las características señaladas, excepto la información de las metas, ésta es incompleta.

- Indicador 2, La ficha técnica señala que se trata de un indicador que se calcula desde 2015, y su línea base toma como referente ese año. En cuanto a las metas, la información es incompleta.

- Indicador 3, 4, 5: La ficha técnica señala que se trata de un indicador que se calcula desde 2016, pero se carece de información. En cuanto a las metas, la información es incompleta.

Actividad:

- Indicador 1, La ficha técnica señala que se trata de un indicador de nueva creación y que se tomará como referente la Línea base de 2015, pero no se observa información. En cuanto a las metas, la información es incompleta.

- Indicador 2, La ficha técnica señala que se trata de un indicador de nueva creación y que se tomará como referente la Línea base de 2017, pero se carece de información. En cuanto a las metas, la información es completa.

- Indicador 3, 4, 5 y 6: La ficha técnica señala que se trata de un indicador de nueva creación y que se tomará como referente la Línea base de 2016, pero se carece de información. En cuanto a las metas, la información es incompleta.

Se debe decir que si bien las fichas carecen de cierta información, esto no se debe a una omisión del Programa, si no al proceder del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), el cual, al momento de realizar la incorporación de un nuevo indicador a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no proporciona un campo en el cual se solicite incluir la meta sexenal del indicador.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En la MIR del programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”, se puede observar 1 indicador de Fin, 2 de Propósito, 5 de Componentes y 6 de Actividades; todas las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen algunas de las características señaladas en las metas.

Derivado de una revisión a las fichas técnicas de la MIR se pudo observar lo siguiente:

Fin

- Indicador 1: La ficha técnica muestra que las metas carecen de información.

Propósitos

- Indicador 1, 2: La ficha técnica señala que las metas cumplen con la mayoría de los requisitos; excepto por la meta sexenal, pues ésta carece de información.

Componentes

- Indicador 1, 2, 3, 4, 5: La ficha técnica señala que las metas cumplen con la mayoría de los requisitos; excepto por la meta sexenal, pues ésta carece de información.

Actividad

- Indicador 1, La ficha técnica muestra que las metas cuentan con unidad de medida. Respecto a las metas del ciclo presupuestario carecen de algunos datos.

- Indicador 2, 3, 4, 5 y 6, La ficha técnica muestra que las metas cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y se muestran factibles de lograr; salvo la meta sexenal, pues se carece de información.

Se debe decir que si bien las fichas carecen de cierta información, esto no se debe a una omisión del Programa, si no al proceder del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), el cual, al momento de realizar la incorporación de un nuevo indicador a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no proporciona un campo en el cual se solicite incluir la meta sexenal del indicador.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Considerando que el programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad” tiene por objetivo general “Contribuir al fomento, formación y consolidación del capital humano de alto nivel, para incrementar su acervo y satisfacer las necesidades del país, mediante el otorgamiento de becas y apoyos en sus diferentes modalidades”; entonces, se puede decir que tiene relación con otros programas federales y/o niveles de gobierno; es decir, se complementa y guarda coincidencias. De esto da cuenta el Programa Institucional de CONACYT 2014-2018, donde se indican los objetivos de otros programas sectoriales y su coincidencia.

Por otra parte, el programa se vincula con otros programas institucionales, así lo indica el “Documento descriptivo del Diseño del PP S-190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad” y el “Programa de Trabajo 2017”.

De todo esto, se observa que programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad” se vincula con el Programa Nacional de Desarrollo vigente, el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, y el Programa Institucional del CONACYT; los tres programas coinciden en el fomento, formación y consolidación de capital humano de alto nivel en ciencia, tecnología e innovación.

Es necesario indicar que el programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad” opera a través de solicitudes, es decir, se trata de un programa por demanda, y sus criterios se definen por convocatorias y convenios con instituciones u organismos que consideran, entre otros, los méritos académicos de los solicitantes. Es decir, comparar o empatar la implementación del programa con otros es complejo dada esta característica de focalización.

Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Justificación:

El programa S-190 "Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad", a través del Programa de trabajo 2017, el cual es institucional, da muestra de una programación de metas anual; ahí se establecen los resultados deseables en el mediano o largo plazo, con indicadores para medir los avances; y que dicho plan se relaciona con el Programa Institucional 2014-2018, Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Se observa que, si bien la Unidad Responsable no cuenta un plan de trabajo expresamente individual, si forma parte del Plan de institucional, y ahí se observan ejercicios de planeación institucionalizada con reconocimiento de los responsables operadores del programa, así como las metas y resultados esperados.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El programa S-190 "Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad", a través del Programa de trabajo 2017, el cual es institucional, da muestra de un plan de metas anual. El programa también cuenta con información de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y en sus Reglas de operación vigentes se puede observar un diagrama general de los procesos del programa.

Se observa que, si bien el programa no cuenta con un plan de trabajo expresamente individual, si forma parte del Plan de institucional, y ahí se observan ejercicios de planeación institucionalizada con reconocimiento de los responsables operadores del programa

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”, sí cuenta con informes de evaluaciones externas:

Del periodo 2010-2011, no se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Para el periodo 2011-2012, los aspectos de mejora giran en torno a: 1) La asignación presupuestal del programa se destina exclusivamente a las becas, y 2) Falta de integración y compatibilidad de la información contenida en las bases de datos.

Respecto al Periodo 2012-2013, los aspectos susceptibles de mejora fue la Implementación de un proyecto denominado Estabilización, Gestión del Cambio y Migración de Datos Históricos del Sistema de Becas Nacionales, Extranjeras y Mixtas.

Del periodo 2013-2014-2015; no se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Para el periodo 2015-2016, presentan tres aspectos: 1) Cuantificar la población beneficiada por el programa en las modalidades de “Repatriaciones”, “Retenciones”, “Estancias posdoctorales al extranjero” y “Estancias sabáticas nacionales y en el extranjero”, y reflejar las cifras en el documento "Cuantificación de la cobertura". 2) Elaborar un estudio de factibilidad para determinar si es viable llevar a cabo una evaluación de impacto. 3) Revisar y adecuar la redacción en la descripción del propósito.

En el periodo 2016-2017, el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora indica: 1) Actualizar del Documento de Diseño del PPS190. 2) Actualizar del Árbol de Problemas y de objetivos. 3) Describir de la metodología de fijación de metas y una síntesis de recursos disponibles. 4) Describir de la metodología para presupuestación, fórmulas de cuantificación, fuentes de información, gastos desglosados y/o unitarios. 5) Describir las poblaciones en documentos institucionales. 6) Describir los mecanismos de depuración y actualización de padrones en documentos normativos. 7) Redactar los objetivos en la MIR y las ROP.

Se puede observar que, de manera regular, institucionalizada y consensada, el programa utiliza informes de evaluaciones externas; esto es relevante, pues desde 2010, esto representa una guía procedimental para la toma de decisiones respecto a los cambios del programa; y, en estos ajustes están participan diferentes actores de diferentes niveles y grados de involucramiento institucional. Del histórico de aspectos de mejora, se observa que existen tres temáticas que son constantes: 1) lo relativo al ámbito presupuestal (asignación, recursos disponibles, metodología de presupuestación, cuantificación, fuentes de información y gastos); 2) lo que concierne a la población (definición, cuantificación, modalidades y cobertura); y 3) aquello que compete a las bases de datos de beneficiarios (mecanismos de depuración, fuentes de información, actualización, integración, compatibilidad).

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”, con base en el documento “Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) Clasificados como específicos, Derivados de Informes Y Evaluaciones Externas” de los últimos tres años se identificaron siete aspectos susceptibles de mejora:

- 1) Actualizar del Documento de Diseño del PPS190.
- 2) Actualizar del Árbol de Problemas y de objetivos.
- 3) Describir de la metodología de fijación de metas y una síntesis de recursos disponibles.
- 4) Describir de la metodología para presupuestación, fórmulas de cuantificación, fuentes de información, gastos desglosados y/o unitarios.
- 5) Describir las poblaciones en documentos institucionales.
- 6) Describir los mecanismos de depuración y actualización de padrones en documentos normativos.
- 7) Redactar los objetivos en la MIR y las ROP.

En el mismo documento se observar que los aspectos señalados fueron atendidos y concluidos al 100%.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”, a través del documento “Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) Clasificados como específicos, Derivados de Informes Y Evaluaciones Externas” de los últimos tres años, se puede identificar siete aspectos susceptibles de mejora y sus respectivos productos.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No existe evidencia sobre recomendaciones no atendidas, así lo indica el documento “Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) Clasificados como específicos, Derivados de Informes Y Evaluaciones Externas” de los últimos tres años.

Sin embargo, es necesario que los siete ASM sean revisados con detenimiento, en especial el aspecto: 3) Describir de la metodología de fijación de metas y una síntesis de recursos disponibles; y 5) Describir las poblaciones en documentos institucionales. En ambos casos, no se percibe claramente si el cumplimiento es el requerido, no solo al 100% si no también la calidad del contenido de estos.

En caso del ASM 3 se debe decir que, si bien el programa cuenta con metas y la síntesis de recursos, es necesario diferenciar, si únicamente se trata de metas presupuestales, las cuáles están indicadas en el Plan de trabajo 2017 institucional y en el “Presupuesto autorizado” a cargo de la DAPYB, pero carece de la descripción metodológica.

Respecto al ASM 5, la descripción de las poblaciones en los distintos documentos institucionales es insuficiente, si como tal presenta poca claridad; como ya se ha mencionado, es necesario que se distinga si la población se trata de personas (solicitantes), instituciones u organizaciones con las que se tienen convenios y se publican convocatorias (instrumentos de implementación del programa).

La descripción de todo lo anterior contribuirá al propósito del programa toda vez que esto se puede engarzar con las metas programáticas del mismo programa (las metas de mediano y largo plazo: metas de la actual administración y aquellas que trascienden a ésta), la unidad responsable y a la institución.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Para el programa S-190 "Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad", se observa la constante presencia de tres temáticas:

Lo relativo al ámbito presupuestal (asignación, recursos disponibles, metodología de presupuestación, cuantificación, fuentes de información y gastos);

Lo que concierne a la población (definición, cuantificación, modalidades y cobertura); y

Aquello que compete a las bases de datos de beneficiarios (mecanismos de depuración, fuentes de información, actualización, integración, compatibilidad).

Lo anterior se deriva de la revisión a los periodos que van de 2010 hasta 2017: (VER ANEXO)

De lo anterior, resulta todavía más relevante aquello que compete a los tres últimos años pues sobresalen los temas relacionados con 1) la población (definición, cuantificación, descripción, etc.); y 2) con el propósito (redacción e impacto en las ROP y la MIR). Estos son temas de sumo relevante que deben ser atendidos.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b. **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c. **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d. **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad” reúne información relacionada con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Programa Sectorial Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación 2014-2018; así como del Programa Institucional 2014-2018 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

También cuenta con la información acerca de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios personas; tanto por grupo específico como por región del país y entidad federativa; y en las modalidades de: Becas en el extranjero y nacionales, estancias posdoctorales al extranjero y nacionales, estancias sabáticas, jóvenes talentos, retenciones y repatriaciones; así como en los distintos niveles de doctorado, maestría, especialidad, estancias técnicas y convenios. Todo esto desagregado a nivel estatal, por país, o institución educativa nacional, según corresponda. Esta información se encuentra en el informe del programa que permite “Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país y entidad federativa”.

Además, las bases de datos que permiten conocer la cobertura del programa no cuentan con datos socioeconómicos de los beneficiarios y no beneficiarios. Esto lo explica el “Documento descriptivo del Diseño del Pp-S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”: Se aclara que por temas de Equidad y No Discriminación establecidos en la normatividad del Pp S190, el Programa no solicita información socioeconómica a sus poblaciones, si bien, los solicitantes capturan determinados datos relevantes en la plataforma del CONACYT y del mismo Programa. Sin embargo, de acuerdo con la normatividad expedida por el INAI, la mayoría de estos datos son confidenciales.

Esto se debe a que el programa opera por demanda y no por condiciones socioeconómicas; y a través de mecanismos de méritos académicos; así lo indica el Artículo tres y cuatro del Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel 2018:

Artículo 3: “Las becas y apoyos que otorga el CONACYT en la ejecución del Programa se asignaran con base a: méritos y criterios de calidad académica del programa de estudios, estancia o proyecto a desarrollar; su pertinencia; relevancia para el país; los méritos académicos del aspirante seleccionado; el resultado esperado del apoyo que se le otorga; así como a la disponibilidad de recursos del Consejo, entre otros.

Artículo 4. Las bases y criterios que determinen los requisitos de participación, mecanismos de selección de programas de estudio y de aspirantes no establecidos en el presente Reglamento, quedaran especificados en la Convocatoria o Convenio correspondiente.

Por otra parte, el documento “Nota conceptual para la evaluación de impacto del Programa S190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”, en el punto “4. Información disponible y fuentes” se indica: El Programa ha recabado información de datos generales de los solicitantes y de los becarios a lo largo de la beca (no socioeconómica), la trayectoria y producción académica de los becarios, en caso de existir, se podrá extraer a través del Currículum Vitae Único (CVU), la cual se tiene acopiada desde 2009 hasta la actualidad.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. **Es oportuna.**
- b. **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c. **Está sistematizada.**
- d. **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e. **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad” cuenta con información sistematizada y actualizada que permite monitorear su desempeño, esto data del periodo 2010-2011 hasta el 2016-2017. La información que recolecta el programa es oportuna y confiable en tanto que es producto de otras evaluaciones e indican el aspecto susceptible de mejora, las actividades necesarias para su atención, el área responsable, la fecha de cumplimiento, los resultados y productos esperados.

El programa cuenta con una Subdirección de información, así lo indica el “Manual de Organización Especifico de la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas” vigente. La Subdirección se encarga de “Elaborar de manera oportuna y confiable los diversos informes, reportes e indicadores oficiales y respuestas a solicitudes de información de las actividades sustantivas y adjetivas de la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas (DAPyB), verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Trabajo Institucional, así como intervenir en los procesos de evaluación”. Entre sus actividades está:

1. Supervisar los procesos de actualización de la información de la DAPyB para atender las solicitudes de manera oportuna.
2. Elaborar los Informes Trimestrales de Autoevaluación y Resultados, Matrices de Variables, reportes sobre Metas del Programa Institucional y de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la DAPyB.
3. Analizar y dar seguimiento a los procesos de evaluación de los programas sujetos a reglas de operación de la DAPyB que realizan instancias externas, para que los resultados sean acordes a los objetivos de los programas de la Dirección Adjunta.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El programa S-190 "Becas de posgrado y apoyos a la Calidad", a través de Reglas de operación vigentes y el "Documento descriptivo del Diseño del Pp-S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad", permiten observar, tanto el diseño y diagnóstico del programa, como la definición de la población objetivo.

Por otra parte, en cuanto a las metas, en las fichas técnicas de cada aspecto de la MIR, en algunos casos la información es incompleta, esto es que, las metas de mediano plazo, es decir, aquellas que abarcan la actual administración federal están descritas para el caso 2016, algunas veces para el 2017 y 2018; y es el mismo caso para las metas de largo plazo. Se debe anotar que la carencia de información en las fichas es producto del proceder del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), el cual, al momento de realizar la incorporación de un nuevo indicador a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no proporciona un campo en el cual se solicite incluir la meta sexenal del indicador.

Esto hace que el programa sea congruente con su diseño y diagnóstico.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de posgrado y apoyos a la Calidad”, opera a través de convenios y convocatorias con instituciones u organismos, y estos son quienes que definen los criterios de elegibilidad de los aspirantes, entre esos aspectos está el de “méritos y criterios de calidad académica”.

Es decir, se trata de un programa que determina su población objetivo a partir de que ésta forma parte de un programa de calidad:

1. Es la población total de solicitantes de becas de posgrado en programas de calidad o de apoyos para la consolidación del capital humano de alto nivel;
2. Que en un periodo determinado manifestó la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa;
3. Y cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad del Programa para ser apoyado;
4. Además de aquella que cumplió con los criterios de elegibilidad en periodos anteriores y aún tiene apoyos vigentes.
5. Debe ser medida en la misma unidad que la Población Potencial.

Se observa que se trata de una identificación indirecta, toda vez que se realiza a través de las instituciones u organismos que albergan programas de calidad. Se debe señalar que la definición de la población objetivo no equivale a una metodología; es decir, la caracterización de la población (potencial, objetivo y atendida) solo es el principio para que el programa active sus propios mecanismos de identificación de la población, los cuales se pueden apoyar en las instituciones u organismos.

Para el diseño de la metodología de focalización se debe considerar que los convenios y convocatorias que se publican a través de las instituciones u organismos que albergan programas de calidad, deben contener un mínimo de características que debe cubrir la población objetivo y beneficiaria; esto es considerando, que las solicitudes que recibe el programa es de estudiantes que forman parte de programas de calidad, los cuales fueron calificados como tal por el mismo CONACYT. En suma, la focalización, al ser indirecta, puede cumplir con requisitos mínimos que señale el programa.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de posgrado y apoyos a la Calidad”, a través de sus Reglas de operación vigentes, en el numeral 1.3.2, claramente define a la población potencial, objetivo y atendida. La cobertura del programa es sustancialmente distinta, esto es de acuerdo a la modalidad de operación. Sin embargo, como se ya se ha mencionado, es necesario que se tenga claridad en si se trata de personas o instituciones u organismos.

En el “Documento descriptivo del Diseño del Pp-S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”, se observa la cuantificación del problema, esto es si el programa ha logrado atender a la población objetivo, derivado del análisis se puede decir que:

- Para el caso de los apoyos de Becas de Formación se puede observar que la evolución de la población atendida ha sido casi a la par de la población objetivo, e incluso, entre 2012 y 2017, el programa tuvo un incremento de 14,887 apoyos entregados.

- Respecto al apoyo Becas de Consolidación, se puede notar que la cantidad de apoyos ha sido discontinua; y prevalece mayor cantidad de población objetivo sobre población atendida; salvo en 2017

En detalle, se debe señalar que para los apoyos de Becas de Formación, en casos como 2012 y 2017, la población atendida fue mayor que la población objetivo; sobre todo para el último año, el programa debe explicar de manera detallada tal situación.

Para el caso de apoyos de Becas de Consolidación, en el caso de 2017, se debe explicar la diferencia entre población atendida y población objetivo. También, se debe indicar porque en 2016, respecto de otros años, hay un incremento considerable en ambos tipos de poblaciones; y por tanto, un decremento para el caso de 2017.

De manera general, se debe explicar la fluctuación entre “Consolidación” y Formación”; es decir, porque se observa constancia en Becas de Formación y no así en Becas de Consolidación.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En concordancia con las Reglas de Operación vigentes, el Programa de S-190 “Becas de posgrado y apoyos a la calidad” en la sección 1.3 Lineamientos Generales, numeral 1.3.3. Beneficiarios, apartado 1.3.3.1. Requisitos, señala que “serán beneficiarios las personas o Instituciones y organismos nacionales e internacionales, gobiernos de los estados y personas morales de los diferentes sectores, que cumplan con lo señalado en las convocatorias o convenios correspondientes, en las presentes Reglas y en las demás disposiciones aplicables.” De manera detallada, en su segundo apartado 1.3.3.2. Criterios de selección, establece en los incisos a y b), que las bases y criterios que determinen los requisitos de participación, mecanismos de selección de programas de estudio y del aspirante quedarán especificados en la convocatoria o convenio correspondiente a cumplir para ser beneficiario tratándose de personas físicas o bien personas morales.

Las convocatorias y convenios de formalización de becas y apoyos se realizarán con base en los modelos autorizados por el área jurídica del CONACYT, donde deben incluir las condiciones para su conclusión o liberación, en caso de no haberlas, los beneficiarios deberán atender lo señalado en el Reglamento de Becas o en las disposiciones aplicables como las Reglas de Operación.

En las ROP del Programa S-190 se presenta el Diagrama general de Procesos que muestra los procedimientos y actividades que se desarrollan para el cumplimiento de los objetivos del programa.

Dada la naturaleza del programa, los Sujetos de apoyo, ya sean personas físicas o IES y sus distintas modalidades de tipo de beca, se someten al mismo proceso para la obtención de los apoyos ofrecidos por el programa a pesar de sus características particulares. Es decir, el proceso inicia cuando se asigna el presupuesto a ejercer en el programa, donde las áreas involucradas en el programa desarrollan la fase de Planeación, programación y presupuestación de los recursos, ya que deben considerar los compromisos vigentes y los nuevos compromisos que pueden adquirir en el año.

Con respecto a las Compromisos vigentes, el proceso inicia con el pago de becas a los beneficiarios (en todas sus modalidades de apoyo), una vez concluido el compromiso, se realiza un seguimiento a becarios y en su caso, pueden aplicar a una beca mixta. Cuando no es otorgada esta beca concluye el proceso. Si es otorgada la beca mixta, se procede al pago de beca hasta concluir con el compromiso y el becario entrega el Reporte de resultados para finalizar a esta modalidad.

En Compromisos nuevos, independientemente de la modalidad, los Sujetos de apoyo pasan por el mismo procedimiento de Evaluación, asignación, formalización del apoyo y seguimiento del beneficiario.

El proceso general del programa concluye con la evaluación de seguimiento, en la cual se emite la Carta de reconocimiento o en su defecto, la Carta de no adeudo (esta se entrega cuando el beneficiario debe hacer una devolución al programa a través de un depósito bancario) para completar el compromiso con el programa.

En el Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”, se presenta la propuesta del nuevo diagrama del programa.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad” cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos y algunas características de los de los solicitantes; esto es para el caso de la modalidad de Becas Nacionales (grado académico, institución, entidad, área del SNI. De lo anterior, dan cuenta las siguientes bases de datos (VER ANEXO)

Se debe observar que cada padrón de beneficiarios solicita distintas características de los solicitantes; sin embargo, no se profundiza en información socioeconómica ya que, de acuerdo con en el “Documento descriptivo del Diseño del Pp-S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad” se lee: “Se aclara que por temas de Equidad y No Discriminación establecidos en la normatividad del Pp S190, el Programa no solicita información socioeconómica a sus poblaciones, si bien, los solicitantes capturan determinados datos relevantes en la plataforma del CONACYT y del mismo Programa. Sin embargo, de acuerdo con la normatividad expedida por el INAI, la mayoría de estos datos son confidenciales”.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad” cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; así lo indica la convocatoria “Becas CONACYT Nacionales 2017 Inversión en el Conocimiento”.

La convocatoria refiere sí indica las características de la población a la que se dirige las bases, sin embargo, se lee “grupo objetivo”, lo cual debería decir “población objetivo”.

En cuanto al registro de postulación se indica:

1. Elegibilidad y requisitos del aspirante
2. Registro de postulación; se vale de una guía para la postulación y formalización de la Beca Nacional, está a cargo Coordinador Académico auxiliado por el representante acreditado.
3. Documentación requerida al solicitante
4. Postulación mediante la captura de los formatos que se encuentran en el módulo de becas nacionales del sistema del CONACYT.

Esto sólo refiere a una modalidad del programa: Becas de Formación.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad” sí presenta información sistematizada que permite identificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Por una parte, la convocatoria “Becas CONACYT Nacionales 2017 Inversión en el Conocimiento”, considerando que es en formato electrónico, cuenta con un link que redirecciona a la “Guía para postular Solicitud de beca-CONACYT Nacional”.

La guía indica cómo se debe realizar el registro, captura de usuario, postulación, registro captura y de solicitud; esto a través de una guía gráfica que muestra imágenes de cada acción del procedimiento.

Se debe añadir que el uso de tal procedimiento podría ser de mejor uso si éste fuera descrito en: 1) como instructivo paso a paso; 2) una sección para solicitantes y en otra para el coordinador/capturista; y 3) concluir el documento con un diagrama de flujo procedimental tanto de solicitantes como de coordinador/solicitante; 4) incluir un índice dinámico. Esto dará mayor legibilidad al documento.

Y por otro lado, el programa cuenta con bases de datos que tienen el registro de solicitudes y albergan información como Convocatoria; CVU; Becario; Género; Estado; Cierre; #Prog.; Nombre Programa; Área SNI; Nivel; Inicio de estudios; Fin de estudios; Inicio de beca; Fin de beca; Grado; Institución; Clave de Institución; País; Institución; Lugar; Institución; Vigencia; Fecha Último movimiento.

Estas bases de datos dan cuenta del total de solicitudes recibidas, cuántas cambiaron de convocatoria, cuáles fueron canceladas, así como el número de apoyos formalizados. Cabe señalar que esto sólo refiere a una modalidad del programa: Becas de Formación.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”, a través de la convocatoria “Becas CONACYT Nacionales 2017 Inversión en el Conocimiento”, en el numeral 6 “De la postulación, evaluación, selección, asignación y formalización” se indica que la postulación de aspirantes, la cual será a través de una institución que cuente con programas vigentes de posgrado acreditados por el PNPC, debe cumplir un procedimiento:

6.1 De la postulación de aspirantes: señala la modalidad en la que el apoyo puede ser otorgado.

6.2 De la Evaluación: será de acuerdo con lo establecido en el calendario de la Convocatoria.

6.3 De la selección: las postulaciones consideradas serán aquellas que cumplan con los requisitos y documentación establecidos en la Convocatoria; que hayan sido presentados en tiempo y forma con el calendario establecido y publicado. En caso de solicitudes inconsistentes, la Coordinación Académica podrá presentar las correcciones o presentar la cancelación de la solicitud de beca.

6.4 De la asignación y formalización: la institución implementadora dará a conocer el resultado a través del sistema de becas del CONACYT; y el aspirante elegido deberá firmar electrónicamente un Convenio de Asignación de Beca, donde se establecen las condiciones del apoyo y compromisos.

Éste procedimiento de selección de beneficiarios responde más a una formalización de postulación y asignación, ya que la selección efectiva queda a cargo de la institución que cuenta con un programa de posgrado acreditado por el PNPC. De esto da cuenta la convocatoria, en el numeral 3 “Requisitos del aspirante a beca nacional” el primer rubro señala que el aspirante debe “Estar inscrito o demostrar haber sido aceptado por la institución en un PP presencial convencional registrado en el PNPC”. En este sentido, es necesario que el programa describa detalladamente esto en sus reglas de operación, reglamentos, convocatorias y convenios con instituciones u organismos.

Aunado a lo anterior, el programa cuenta con información sistematizada que guarda el registro de solicitudes y albergan datos como Convocatoria; CVU; Becario; Género; Estado; Cierre; #Prog.; Nombre Programa; Área SNI; Nivel; Inicio de estudios; Fin de estudios; Inicio de beca; Fin de beca; Grado; Institución; Clave de Institución; País; Institución; Lugar; Institución; Vigencia; Fecha Último movimiento. Estas bases de datos da cuenta del total de solicitudes recibidas, de estas, cuántas cambiaron de convocatoria, cuáles fueron canceladas y el número de apoyos formalizados.

Es decir, el programa cuenta con un procedimiento e información sistematizada de para la selección de beneficiarios; sin embargo, el mecanismo de selección expuesto en la convocatoria debe ser más detallado con base en la dinámica de operación del programa.

Cabe señalar que esto sólo refiere a una modalidad del programa: Becas de Formación.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”, a través de la convocatoria “Becas CONACYT Nacionales 2017 Inversión en el Conocimiento”, sí cuenta con un mecanismo documentado para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios, tanto documental como informático.

El mecanismo documental se encuentra en la “Guía para postular Solicitud de beca-CONACYT Nacional” que está señalada en la convocatoria “Becas CONACYT Nacionales 2017 Inversión en el Conocimiento”. La guía explica que después de registrar y capturar las postulaciones, el sistema informático en línea de la institución implementadora genera un “Oficio de postulación”, con el cual la postulación queda en un estatus de “Enviada y en espera”; y le siguen las etapas de revisión, pre-asignación y asignación; el documento requiere describir en qué consisten estas etapas; pues únicamente señala la asignación e indica la formalización del apoyo a través de la firma de un convenio.

Respecto al mecanismo informático, el programa cuenta con bases de datos que tienen el registro de solicitudes y albergan datos como Convocatoria;CVU;Becario; Género; Estado; Cierre; #Prog.; Nombre Programa; Área SNI; Nivel; Inicio de estudios; Fin de estudios; Inicio de beca; Fin de beca; Grado; Institución; Clave de Institución; País; Institución; Lugar; Institución; Vigencia; Fecha Último movimiento. Estas bases de datos da cuenta del total de solicitudes recibidas, de estas, cuántas cambiaron de convocatoria, cuáles fueron canceladas y el número de apoyos formalizados.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”, sí cuenta con la descripción de procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios.

Se observa que en la convocatoria “Becas CONACYT Nacionales 2017 Inversión en el Conocimiento” en el numeral 9 “Compromisos del estudiante” se indica que para recibir el apoyo, se debe:

- Suscribir electrónicamente el Convenio de Asignación de Beca; el cual se encuentra en el sistema informático en línea de la institución implementadora.
- Realizar el trámite para la apertura de la cuenta bancaria en la fecha prevista en el calendario de la Convocatoria; esta acción la debe realizar el beneficiario, y para ello, el programa S-190 cuenta con un “INSTRUCTIVO PARA LA APERTURA DE UNA CUENTA BANCARIA EN CUALQUIER SUCURSAL DE BBVA Bancomer”. El instructivo puntualiza tanto el procedimiento de apertura de cuenta como el registro de ésta en el sistema informático en línea de la institución implementadora.

Se sugiere que el documento del Instructivo pueda acompañarse de un índice dinámico, así como de imágenes referentes a cada etapa del procedimiento.

También, el programa cuenta con una base de datos que permite observar la cobertura del programa e indica el importe pagado a cada beneficiario; así lo indican las bases de datos: Becas al extranjero pagadas en el periodo enero a diciembre de 2017; Becas Nacionales de Enero a Diciembre 2017; Estancias Posdoctorales al Extranjero de Enero a Diciembre 2017; Estancias Posdoctorales Nacionales de Enero a Diciembre 2017; Estancias Sabáticas de Enero a Diciembre 2017; Jóvenes Talento de Enero a Diciembre 2017; y Repatriaciones y Retenciones de Enero a Diciembre 2017.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”, cuenta con un mecanismo para verificar la entrega de apoyos a los beneficiarios; de esto da cuenta el “INSTRUCTIVO PARA LA APERTURA DE UNA CUENTA BANCARIA EN CUALQUIER SUCURSAL DE BBVA Bancomer”. El Instructivo señala que, una vez que se cuenta con una cuenta bancaria, el solicitante debe registrar los diez dígitos de la cuenta en el sistema informático en línea:

- 1.El CONACYT enviará a BBVA-Bancomer periódicamente los números de cuenta bancarios que hayan capturado los solicitantes para su validación.
- 2.BBVA-Bancomer realiza la validación y regresa el resultado al CONACYT aproximadamente a la semana de haber recibido la información de las cuentas.
- 3.Después de haber recibido de BBVA-Bancomer el archivo con las cuentas validadas se correrá el proceso de carga de cuentas y el estatus de la solicitud será “Cuenta aceptada” o “Cuenta rechazada”, la plataforma informática podrá enviar un aviso a la dirección de correo electrónico que esté registrado en el CVU del solicitante, informando el resultado de la validación del número de cuenta,
- 4.Una vez que el estatus de la solicitud sea “Cuenta aceptada”, el primer pago de la beca (el cual incluye los pagos retroactivos si los hubiera) se realizará dentro de los siguientes 45 días naturales posteriores a la fecha de “Formalizada” la solicitud.

Asimismo, el programa cuenta con información sistematizada en bases de datos que dan cuenta de la cobertura, ahí se puede distinguir el importe pagado a cada beneficiario; de ello dan cuenta la base de datos: Becas al extranjero pagadas en el periodo enero a diciembre de 2017; Becas Nacionales de Enero a Diciembre 2017; Estancias Posdoctorales al Extranjero de Enero a Diciembre 2017; Estancias Posdoctorales Nacionales de Enero a Diciembre 2017; Estancias Sabáticas de Enero a Diciembre 2017; Jóvenes Talento de Enero a Diciembre 2017; y Repatriaciones y Retenciones de Enero a Diciembre 2017. Por otra parte, se debe decir que en el “INSTRUCTIVO PARA LA APERTURA DE UNA CUENTA BANCARIA EN CUALQUIER SUCURSAL DE BBVA Bancomer”, el procedimiento podría ser de un orden cronológico más explícito con el objetivo de mostrar claridad en el mecanismo de entrega de apoyos. Por ejemplo, en ese documento, en el numeral 3 se lee: “..capturar con mucho cuidado en el espacio correspondiente los diez dígitos numéricos de su cuenta, ya que ésta será validada por el banco para que el CONACYT deposite los recursos del apoyo. Para asegurar que ha capturado la cuenta bancaria, el estatus de la solicitud debe ser Cuenta capturada”; y en el siguiente párrafo: “...El CONACYT enviará a BBVA-Bancomer periódicamente los números de cuenta bancarios que hayan capturado los solicitantes para su validación”; “Una vez obtenida la validación de la cuenta en BBVA-Bancomer como “Cuenta Aceptada”, el CONACYT procederá a la formalización del apoyo para continuar con el primer pago de la beca con base al calendario publicado en la convocatoria”.

En el numeral 4: “Una vez que el solicitante captura su número de cuenta bancaria en la plataforma informática, el CONACYT envía ese dato para su validación a BBVA-Bancomer”; “BBVA-Bancomer realiza la validación y regresa el resultado al CONACYT aproximadamente a la semana de haber recibido la información de las cuentas”. El Instructivo podría acompañarse tanto de imágenes como de un diagrama de flujo alusivo al proceso.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad” cuenta con un procedimiento estandarizado, público y con apego a la normatividad del programa.

En las Reglas de operación del programa, se observa el Diagrama de general de procesos del programa S-190; en el se pueden identificar las principales acciones de ejecución del programa, según corresponda a los compromisos de éste: Compromisos nuevos o Compromisos vigentes.

Si se trata de Compromisos nuevos:

- 1.se procede a publicar una convocatoria;
- 2.capturar información requerida según el calendario establecido;
- 3.postulación de solicitudes;
- 4.revisión, pre-asignación, asignación y formalización;
- 5.pago de becas;
- 6.Seguimiento a becarios

Si se trata de Compromisos vigentes:

- 1.Pago de becas
- 2.Seguimiento a becarios

En el Diagrama indica como principales acciones Compromisos nuevos y vigentes, la comprensión de

Se propone que, para una mejor comprensión del Diagrama, las acciones identificadas como Compromisos nuevos y Compromisos vigentes, podrían renobrase por Becas nuevas y Becas vigentes; esto es con el objetivo de emplear el vocabulario que asequible del programa.

Por otra parte, se observa que el diagrama de flujo es poco legible y no cuenta con una narrativa que lo describa. Es importante que esta expresión del proceso operativo del programa se muestre en todos los documentos pertinentes a su operación.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad” cuenta con un procedimiento estandarizado, público y con apego a la normatividad del programa, que permite identificar las principales acciones de ejecución del programa indicadas en los documentos normativos.

Por una parte, en las Reglas de operación del programa, se muestra el Diagrama de general de procesos del programa S-190; en el se pueden identificar las principales acciones del programa, según corresponda a los compromisos de éste: Compromisos nuevos o Compromisos vigentes.

Además, el programa cuenta con bases de información sistematizada que permiten advertir las principales acciones del programa:

Si son Compromisos nuevos; la información sistematizada muestra:

- Total de solicitudes recibidas
- Cambio de convocatoria
- Cancelaciones
- Apoyos formalizados

Así lo indican las bases de datos: Becas nacionales primer periodo-solicitudes; Becas nacionales segundo periodo-solicitudes; y Becas nacionales-nuevas becas enero-sept 2017.

Si se trata de Compromiso vigentes; principalmente la base de datos muestra:

- Nombre del beneficiario y un número consecutivo
- Programa de estudios, institución, país
- Fecha de inicio y fin de la beca
- Actualización de importe pagado

De esto dan cuenta las bases de datos: Becas al extranjero pagadas en el periodo enero a diciembre de 2017; Becas Nacionales de Enero a Diciembre 2017; Estancias Posdoctorales al Extranjero de Enero a Diciembre 2017; Estancias Posdoctorales Nacionales de Enero a Diciembre 2017; Estancias Sabáticas de Enero a Diciembre 2017; Jóvenes Talento de Enero a Diciembre 2017; y Repatriaciones y Retenciones de Enero a Diciembre 2017.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad” cuenta con una opinión favorable a las Reglas de operación vigentes, así lo indica el oficio 1000/202/2017 de la Unidad de asuntos jurídicos del CONACYT. El documento señala que las reglas de operación contemplan los elementos que señala el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

Con el objeto de cumplir con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 1 de esta Ley, se señalaran en el Presupuesto de Egresos los programas a través de los cuales se otorguen subsidios y aquellos programas que deberán sujetarse a reglas de operación. La Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia. Asimismo, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los criterios generales a los cuales se sujetarán las reglas de operación de los programas.

En el numeral II del mismo artículo se lee:

Una vez que las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas, obtengan la autorización presupuestaria de la Secretaría, deberán hacer llegar, en un plazo máximo de 3 días naturales, a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, los proyectos de reglas de operación, para que ésta emita dentro de los 10 días hábiles siguientes el dictamen regulatorio tomando en consideración los siguientes criterios:

- a) El cuerpo de las reglas de operación deberá contener los lineamientos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualesquiera de naturaleza análoga;
- b) Las reglas de operación deberán contener para efectos del dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, al menos lo siguiente: (VER ANEXO)

Se observa que las Reglas de operación vigentes fueron aprobadas toda vez que se atendieron los cambios a los numerales: 1.1 introducción, 1.2.2 objetivo específico, 1.3.2 población objetivo, 1.3.3.2 Criterios de selección, 1.3.4 Características de las becas y apoyos, 1.4.3 Ejecución; 1.5 Auditoria control y seguimiento, 1.6.2 Evaluación externa, 1.7 transparencia, y 1.9 Quejas y denuncias. Así lo indican, el oficio N° COFEME/15/4541 de la COMEFER y el documento “REGLAS DE OPERACIÓN PP S190 PROPUESTA 6 DE NOVIEMBRE, 2017”.

Por otra parte, se observa que en el “Reglamento de becas del programa de fomento, formación y consolidación de capital humano de alto nivel del consejo nacional de ciencia y tecnología” también tuvo cambios en: título, consideraciones (1-8), artículos 2,3,5, 8, 12, 13, 15, 17- 31, transitorios (2 y 3).

De este modo, las ROP 1) cumplen con los criterios que indica el artículo 77 de la LFPRH vigente; y 2) se trata de modificaciones que dan continuidad a la operación del programa.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa S-190 "Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad" opera a través de la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas (DAPPYB) del CONACYT; se trata de un programa que no desarrolla obra pública, esto es que los recursos se transfieren a beneficiarios. La transferencia de los apoyos se realiza vía electrónica, de ello da cuenta la convocatoria "Becas CONACYT Nacionales 2017 Inversión en el Conocimiento" en el numeral 9 "Compromisos del estudiante" se indica que para recibir el apoyo, el estudiante debe: Realizar el trámite para la apertura de la cuenta bancaria en la fecha prevista en el calendario de la Convocatoria; Esta acción la debe realizar el beneficiario, y para ello, el programa S-190 cuenta con un "INSTRUCTIVO PARA LA APERTURA DE UNA CUENTA BANCARIA EN CUALQUIER SUCURSAL DE BBVA Bancomer". El instructivo puntualiza tanto el procedimiento de apertura de cuenta como el registro de ésta en el sistema informático en línea de la institución implementadora; y una vez que se cuenta con la cuenta bancaria, el solicitante debe registrar los diez dígitos de la cuenta en el sistema informático en línea:

1.El CONACYT enviará a BBVA-Bancomer periódicamente los números de cuenta bancarios que hayan capturado los solicitantes para su validación.

2.BBVA-Bancomer realiza la validación y regresa el resultado al CONACYT aproximadamente a la semana de haber recibido la información de las cuentas.

3.Después de haber recibido de BBVA-Bancomer el archivo con las cuentas validadas se correrá el proceso de carga de cuentas y el estatus de la solicitud será "Cuenta aceptada" o "Cuenta rechazada", la plataforma informática podrá enviar un aviso a la dirección de correo electrónico que esté registrado en el CVU del solicitante, informando el resultado de la validación del número de cuenta. Una vez que el estatus de la solicitud sea "Cuenta aceptada", el primer pago de la beca (el cual incluye los pagos retroactivos si los hubiera) se realizará dentro de los siguientes 45 días naturales posteriores a la fecha de "Formalizada" la solicitud. En esta tesitura, la transferencia electrónica de los recursos es una estrategia que el programa ha implementado a fin de cumplir con lo dicho en el artículo 75 y 77 de la de la LFPRH vigente, Artículo 75:

Los subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual las dependencias y entidades que los otorguen deberán...

III. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros.

IV: Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva;

Artículo 77: Con el objeto de cumplir con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 1 de esta Ley, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los programas a través de los cuales se otorguen subsidios y aquellos programas que deberán sujetarse a reglas de operación. La Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia. Asimismo, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los criterios generales a los cuales se sujetarán las reglas de operación de los programas. Por otra parte, en el Instructivo, el programa indica de las "Consecuencias de una captura incorrecta de la cuenta bancaria": 1. Si el solicitante ingresa su cuenta bancaria erróneamente en el sistema en línea, el estatus de la solicitud será "Cuenta rechazada" y no se podrá dar aviso del resultado de la validación para que haga las correcciones pertinentes. 2. Si el solicitante no captura la cuenta bancaria o lo hace incorrectamente dentro del plazo establecido para ello, no podrán recibir los recursos según el calendario de pagos, es decir, hasta que sean correctos los datos, procede la transferencia.

En el mismo Instructivo se advierte que "La solicitud de beca podrá ser cancelada en caso de que no se haya obtenido una cuenta bancaria validada por BBVA-Bancomer en un plazo de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la asignación de su beca".

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad” cuenta con un presupuesto de operación que proviene del gasto público; éste al formar parte del programa presupuestario, se clasifica en categorías programáticas; en este caso, el programa S-190 se trata de una categoría tipo S, es decir, es un programa de subsidios dirigido al sector social y privado o entidades federativas y municipios que está sujeto a reglas de operación, así lo indica el Acuerdo por el que se emiten la clasificación programática vigente del Consejo Nacional de Armonización Contable que se fundamenta en los artículos 6,7,9, 41 y 46 fracción II inciso b de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Dirección de Administración Presupuestal y Financiera del CONACYT, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre el Programa S-190, estos quedan registrados en el documento “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en la Clasificación Funcional Programática” y, de manera interna, en el documento “Estado del Ejercicio Programa U003 2017”:

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad” tiene como fuente de financiamiento para su operación los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En 2017 le fueron asignados \$9,500,000,000.00 mdp, y al 30 de septiembre se han ejercido \$7,031,826,787.49 mdp, lo que equivale al 74.2% de avance anual.

La Unidad responsable, la DAPYB señala que:

1. Al mes de septiembre el ejercicio del recurso en gastos de operación se ubicó en \$3.53 mdp pesos como resultado del pago de la Evaluación Plenaria de Nuevo Ingreso de la Convocatoria 2015-2018 del PNPC (febrero-marzo), el programa de intercambio México- Japón, así como a diversos eventos relacionados con la operación del programa de becas.

2. Los recursos disponibles por \$1.85 mdp se explica por un desfase entre las fechas planeadas previstas de algunos otros servicios relacionados con los procesos sustantivos, no obstante se trata de recursos comprometidos de conformidad con el contrato que se tiene con el proveedor, la Evaluación de Programas de Renovación del PNPC; Evaluación de Replicas de PNPC, Evaluación de Proyectos de Investigación, Evaluación Plenaria de Programas de Especialidades Médicas, así como las actividades de Evaluación y formalización de las convocatorias 2017, entre otros.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”, a través de la Dirección de Planeación de la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas, cuenta con una Subdirección de información, así lo indica el “Manual de Organización Específico de la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas” vigente.

La Subdirección de información por objetivo “Elaborar de manera oportuna y confiable los diversos informes, reportes e indicadores oficiales y respuestas a solicitudes de información de las actividades sustantivas y adjetivas de la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas (DAPyB), verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Trabajo Institucional, así como intervenir en los procesos de evaluación”. De manera específica, sus funciones son:

- 4. Supervisar los procesos de actualización de la información de la DAPyB para atender las solicitudes de manera oportuna.
- 5. Elaborar los Informes Trimestrales de Autoevaluación y Resultados, Matrices de Variables, reportes sobre Metas del Programa Institucional y de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la DAPyB.
- 6. Proponer e implementar mejoras en los indicadores de la MIR de los Programas de la DAPyB, de acuerdo a recomendaciones de instancias internas y externas.
- 7. Analizar y dar seguimiento a los procesos de evaluación de los programas sujetos a reglas de operación de la DAPyB que realizan instancias externas, para que los resultados sean acordes a los objetivos de los programas de la Dirección Adjunta.
- 8. Proponer mejoras a la información de las bases de datos de la DAPyB y del CONACYT, así como a las interfaces, catálogos y códigos pertinentes, para lograr la validez y comparabilidad de la información contenida en los diversos sistemas informáticos.
- 9. Elaborar términos de referencia y propuestas para la evaluación externa de los Programas de la DAPyB, a efecto de cumplir con los requerimientos normativos.
- 10. Atender las demás funciones y tareas que le asignen las disposiciones legales y administrativas en el ámbito de su competencia, así como las que M1 le sean encomendadas por su superior jerárquico.

Por otra parte, se observa que el programa cuenta con un mecanismo automatizado para la dispersión y transferencia de apoyos a los beneficiarios. De la dispersión de recursos, da cuenta el “Documento descriptivo del Diseño del Pp-S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad” (Ver anexo)

Además, el programa cuenta con bases de datos que compilan distintos tipos información; por ejemplo: Institución; entidad; concepto; importe pagado de enero a diciembre 2017. Estas bases de datos da cuenta del total de solicitudes recibidas, de cuántas cambiaron de convocatoria, cuáles fueron canceladas, así como el número de apoyos formalizados.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad” muestra un avance consistente en sus indicadores; así lo muestra el documento del “Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal Cuenta Pública” de 2015, 2016, 2017.

Se puede observar que algunos indicadores han cambiado de nombre, y algunos ya no son vigentes; esto se debe considerar como una fortaleza del programa, pues la evolución de indicadores dan cuenta de una depuración, claridad y vigencia. De esto da muestra la MIR para los años que se indican, así como el documento del “Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal Cuenta Pública”

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”, a través de sus reglas de operación vigentes, las cuales son disponibles en la página web: https://www.conacyt.gob.mx/images/conacyt/normatividad/interna/1515602117Reglas_de_Operacion_del_Programa_de_Becas_de_Posgrado_y_apoyos_a_la_calidad.pdf; y en el numeral 1.7, se trata el tema de transparencia; ahí se indica que:

“Una vez dictaminada de manera favorable la solicitud o propuesta, se publicarán los resultados a través de la página electrónica del CONACYT o de cualquier otro medio de difusión dado a conocer en la convocatoria respectiva. La información de las becas y apoyos otorgados en el marco del Programa Presupuestal se dará a conocer en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La información, transparencia y evaluación de las Reglas de Operación se regirá por las disposiciones normativas que corresponda”. En este sentido, las reglas de operación

Asimismo, en el numeral 1.9 trata de las Quejas y Denuncias:

Los interesados y la población en general podrán presentar cualquier queja, denuncia, inconformidad o sugerencia sobre el Programa Presupuestal ante la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en el CONACYT, en cualquiera de sus oficinas, por escrito, correo o vía Internet (<http://www.conacyt.gob.mx>).

Por otra parte, los principales resultados del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados, son públicos, y están disponibles en la página web de la institución implementadora: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/evaluacion-de-programas-conacyt>. Ahí se pueden observar distintos tipos de evaluaciones y resultados, en distintos periodos.

En las Rop vigentes del programa, en el numeral 1.9 no se describe el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; pero la página web del CONACYT, tiene un enlace a los diferentes órganos para esos procedimientos.

Finalmente, la institución que implementa el programa cuenta con microsítios y aplicaciones propicios para la participación, trámites y servicios.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad” cuenta con dos instrumentos de recolección de información acerca del grado de satisfacción de los beneficiarios; uno es está dirigido a la población en el extranjero y el otro, a la población nacional:

- 1) Encuesta de satisfacción de becarios nacionales del programa S-190 “Becas de posgrado y apoyos a la calidad”.
- 2) Encuesta de satisfacción de becarios en el extranjero del programa S-190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad”.

Tales instrumentos y datos están actualizados, se aplicaron vía electrónica del 10 de noviembre al 08 de diciembre de 2017.

En cuanto a la estructura y contenido de los instrumentos, se observa que las preguntas no inducen el tipo de respuesta; sin embargo, la escala tipo Likert que se emplea, ya sea de 1 a 5, o bien de 1 a 3, tienen como dificultad principal que contemplan la respuesta neutra o media o regular; esto provoca que al momento del análisis de los datos, los resultados carezcan de cierto grado de confiabilidad.

Los resultados son representativos toda vez que para becas vigentes en el extranjero se aplicaron 579 encuestas; y para becas nacionales vigentes fueron 21,500 aplicaciones.

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa S-190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad” documenta los resultados de Fin y Propósito a través de indicadores de una MIR anualizada, esto con sus respectivas fichas técnicas, y los reporte de avances en los indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal Cuenta Pública; esto es con base en lo que señalan los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Federal, en el capítulo II. Entre las evaluaciones que no son de impacto y que el programa emplea están:

- 1)Evaluación Específica de Desempeño de 2008; 2009-2010; 2010-2011; 2012-2013 y 2014-2015.
- 2)Evaluación de Consistencia y Resultados de 2012.
- 3)Evaluación del Diseño del Programa de 2016.

Como se observa el programa ha documentado sus resultados con base en distintos tipos de evaluaciones y con lo requerido por los Lineamientos vigentes para la evaluación de programas.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ° Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación:

El programa S-190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad” muestra un avance positivo en sus indicadores; esto es que los resultados cumplen con el Propósito y contribuyen al Fin planteado.

Se puede observar que los indicadores han evolucionado; es decir, se muestran más depurados y por tanto, son más específicos y vigentes. De esto da muestra la MIR para los años que se indican, así como el documento del “Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal Cuenta Pública” de 2015, 2016 y 2017.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

Justificación:

El programa S-190 "Becas de posgrado y apoyos a la calidad" cuenta con evaluaciones que no son de impacto, las cuales permiten identificar hallazgos del Fin y Propósito. Entre las evaluaciones que no son de impacto y que el programa emplea están:

- 1) Evaluación Específica de Desempeño de 2008; 2009-2010; 2010-2011; 2012-2013 y 2014-2015.
- 2) Evaluación de Consistencia y Resultados de 2012.
- 3) Evaluación del Diseño del Programa de 2016.

Estas evaluaciones coinciden en la dificultad para determinar una muestra de la población con el fin de determinar un grupo control y dar seguimiento para comparar la situación de los beneficiarios ex-ante y ex-post a la intervención del programa. Al mismo tiempo, las evaluaciones señaladas dan cuenta de los indicadores Fin y Propósito, y sus respectivos avances.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa S-190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad” cuenta con evaluaciones que no son de impacto, las cuales permiten identificar hallazgos del Fin y Propósito. Entre estas evaluaciones se encuentran:

- 1)Evaluación Específica de Desempeño de 2008; 2009-2010; 2010-2011; 2012-2013 y 2014-2015.
- 2)Evaluación de Consistencia y Resultados de 2012.
- 3)Evaluación del Diseño del Programa de 2016.

Se puede afirmar que el programa S190 cumple con su Propósito y éste contribuye al Fin determinado, así lo indican los resultados de las diferentes evaluaciones que no son de impacto.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa S-190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad” cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto:

- a) “Informe de Evaluación Ex–Post Becas de Posgrado Nacionales 2008”, elaborado por la Unidad de Evaluación y Monitoreo de la Agencia Nacional de investigación e Innovación (Uruguay).
- b) “El programa BEC.AR de Argentina. Impacto de sus becas para estudios de gestión de la innovación en el extranjero”, elaborado por la División de Competitividad, Tecnología e Innovación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Ambos estudios cumplen con:

- Se compara un grupo de beneficiarios y no beneficiarios de características similares.
- La metodología aplicada es congruente con las características del programa.
- Son estudios longitudinales.
- La muestra es representativa.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa S-190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad” cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto; y los resultados señalan que:

“Informe de Evaluación Ex–Post Becas de Posgrado Nacionales 2008”, elaborado por la Unidad de Evaluación y Monitoreo de la Agencia Nacional de investigación e Innovación (Uruguay):

- Uno de los objetivos principales de la ANII es consolidar el sistema científico-tecnológico y su vinculación con la realidad productiva y social, propósito que requiere recursos humanos de excelencia, capacitados para la investigación, en todas las áreas críticas de la realidad nacional. En ese marco, el instrumento Becas de Posgrado Nacionales fue creado para fortalecer esas capacidades en investigación fundamental y en un conjunto de áreas definidas como estratégicas.

- Las titulaciones totales obtenidas hasta el momento a través de las Becas de Posgrado Nacionales de ANII (que corresponden a egresos parciales de las ediciones 2008 a 2011) representan el 23% de los títulos de doctorado obtenidos en el país, y el 6% de los de maestrías, en el período 2008 - 2012 (último año para el que se cuenta con datos nacionales).

- La evaluación de resultados del Instrumento en su edición 2008, arroja un saldo positivo, con un 90% de titulaciones al momento de la evaluación, y un 85% de los becarios con al menos un resultado favorable en su trayectoria como producto de la beca, de acuerdo a su propia atribución.

- La participación del 75% de los becarios en nuevos proyectos de investigación, e incluso de la apertura de nuevas líneas de investigación, en un 50% de los casos.

- De acuerdo con las estimaciones, el hecho de haber recibido la beca de ANII implicó un aumento de entre 0.16 y 0.22 publicaciones anuales en revistas arbitradas.

“El programa BEC.AR de Argentina. Impacto de sus becas para estudios de gestión de la innovación en el extranjero”, elaborado por la División de Competitividad, Tecnología e Innovación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

- El programa BEC.AR busca aumentar la disponibilidad de capital humano avanzado con capacidades para realizar actividades de investigación, desarrollo e innovación en áreas priorizadas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. El programa otorgó cuatro modalidades de becas para realizar distintos tipos de estudios, como maestrías, especializaciones y estancias cortas de investigación, en universidades y centros de estudios en el extranjero.

- El programa BEC.AR realizó más de 50 convocatorias públicas a través de las cuales otorgó 1.153 becas.

- Entre 2012 y 2015 se llevaron a cabo siete convocatorias para otorgar becas para dichos cursos de especialización, se otorgaron en total 196 becas, 128 para estudios en Brasil y 68 para estudios en Corea.

- En lo que se refiere al impacto de la beca sobre la situación laboral actual, se advierte que dicho beneficio ha tenido un impacto positivo en varios aspectos de la vida laboral de los ex becarios. Así estos muestran haber ganado mayor responsabilidad en sus cargos, se encuentran más satisfechos con sus tareas y con la remuneración que perciben, y además tienen ingresos promedio superiores a los del grupo de control.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No.

Justificación:

El programa S-190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad” no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No.

Justificación:

El programa S-190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad" no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	4.000	<p>Existe un diagnóstico donde se especifica correctamente el problema.</p> <p>Se presentan estadísticas actualizadas sobre el problema.</p> <p>El programa cuenta con una justificación teórica documentada.</p> <p>Las metas nacionales, objetivos y estrategias del PND están vinculados.</p> <p>El programa define la población potencial y objetivo.</p>
Planeación y Orientación a Resultados	3.667	<p>El programa está relacionado con ejercicios de planeación institucionalizados.</p> <p>Se recomienda hacer un plan estratégico propio del programa.</p> <p>Se recomienda hacer explícita la MIR, con su lógica vertical y horizontal y supuestos.</p> <p>El programa utiliza informes de evaluaciones externas para mejorar.</p> <p>El programa recolecta información para monitorear su desempeño.</p>
Cobertura y Focalización	4.000	<p>El programa cuenta con una estrategia de cobertura para programas donde sólo es posible definir sus poblaciones ex post.</p> <p>No es posible plantear objetivos de mediano y corto plazo.</p> <p>El programa claramente define a la población potencial, objetivo y atendida</p> <p>Se cuenta con mecanismos aprobados por el CONEVAL para identificar la población objetivo.</p>
Operación	3.917	<p>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de los apoyos y algunas características de los solicitantes.</p> <p>Los procedimientos para la recepción de solicitudes, su registro y su trámite, así como para el otorgamiento de apoyos, están apegados a la normatividad aplicable.</p> <p>Existen una plataforma el línea (Curriculum Vitae Único) que apoya en procesos sustantivos.</p> <p>El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p>
Percepción de la Población Atendida	4.000	<p>El programa cuenta con un instrumento para conocer el agrado de satisfacción de su población atendida.</p> <p>El muestreo es representativo.</p> <p>Existe un informe con resultados del análisis para mejora la toma de decisiones.</p>
Medición de Resultados	2.400	<p>El programa cuenta con evaluaciones externas que le han permitido identificar hallazgos del fin y propósito.</p> <p>Es importante realizar nuevamente una evaluación de impacto dado que el programa ha sufrido varios cambios.</p>
Valoración final	3.664	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	La base de datos permite observar que la cobertura está desagregada según el tipo de apoyo otorgado.	8	Estas bases de datos podrían estar desagregadas de manera similar, por ejemplo, a lo descrito en el numeral VI.1 del documento diagnóstico.
Diseño	El programa tiene relación con otros programas federales como: a.S191 Sistema nacional de investigadores. b.S278. Fomento regional de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación. c.S192 Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación. d.U003 Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas. e.S236 Fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica.	13	Es importante profundizar en un análisis de complementariedad con otros programas federales y estatales, con la finalidad de ver si son complementos o sustitutos.
Diseño	El programa identifica y define a la población que manifiesta el problema, éste se muestra como un hecho negativo.	1	Para la identificación del problema, se sugiere mencionar porqué el programa busca contribuir al fomento, formación y consolidación del capital humano de alto nivel. De la identificación de la población, si bien el programa tiene vertientes que se dirigen a las mujeres, es importante que desde la identificación y caracterización de la población se mencione que el programa beneficia a hombres y mujeres, e incluso, la condición de éstas últimas (indígenas, madres solteras, etcétera).
Diseño	Existe un diagnóstico del problema que permite observar la identificación, descripción del problema, caracterización de la población, así como un árbol del problema que muestra las causas y sus efectos.	2	Se sugiere desarrollar las causas y efectos del problema, con el objetivo de profundizar en la problematización, y con ello contar con la información y datos específicos que brinden más argumentos para la vigencia del programa.
Diseño	Existe congruencia entre la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el problema que identifica el programa.	3	Es importante seguir actualizando los datos que se tienen para que se mantenga la congruencia.
Diseño	Las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente, así como los objetivos y estrategias del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, y del Programa Institucional 2014-2018 del CONACYT están vinculados al programa S-190 porque contribuyen al cumplimiento del propósito y objetivo del mismo, y en suma, buscan revertir el problema a través de un diseño programático específico acorde con el ámbito y alcance de cada programa.	5	Es importante actualizar esta información con los próximos PND, así como posibles cambios en los documentos normativos del CONACYT.

Diseño	El programa presenta, en las Reglas de operación vigentes y en el Documento descriptivo del Diseño del programa la definición, la población potencial y objetivo, así como la unidad de medida, cuantificación y actualización.	7	Es necesario desagregar la cuantificación de la población potencial y objetivo; es decir, indicar el sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa. También es importante, indicar cuál es la metodología y fuentes de información para determinar la cuantificación de la población potencial y objetivo.
Planeación y Orientación a Resultados	La unidad Responsable del programa no cuenta con un plan estratégico propio.	14	Se recomienda que la Dirección Adjunta de Posgrados y Becas elabore su propio plan estratégico para la operación del programa. El plan debe estar alineado a los programas con los que guarda relación ascendente e institucional; de éste modo cumplirá con el criterio de planeación institucionalizada: a) indicar los resultados que se desean alcanzar, ya sea en el mediano o largo plazo. b) incluir indicadores correspondientes para determinar los avances. Para el plan estratégico, usar la MIR.
Planeación y Orientación a Resultados	Los aspectos susceptibles de mejora fueron atendidos y concluidos al 100%. El programa utiliza de manera regular, institucionalizada y consensada informes de evaluaciones externas.	16,17,19,20	Es un programa que ha sido evaluado con cierta regularidad, donde los responsables del mismo han sido receptivos a los cambios propuestos en las diferentes evaluaciones.
Planeación y Orientación a Resultados	El programa reúne información: a) Relacionada con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2108, del Programa Sectorial Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación 2014-2018; así como del Programa Institucional 2014-2018 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. b) Cuenta con la información acerca de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios.	21	Existe una congruencia entre objetivos generales y específicos del CONACYT, con los fines y propósitos del programa. Existe claridad en las convocatorias respecto a los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios.
Planeación y Orientación a Resultados	El programa cuenta con información sistematizada y actualizada que permite monitorear su desempeño. La información es oportuna y confiable, e indican el aspecto susceptible de mejora, las actividades necesarias para su atención, el área responsable, la fecha de cumplimiento, los resultados y productos esperados.	22	El Pp S190 cuenta con una plataforma en internet que, en caso de operar de manera correcta, es una fortaleza importante porque está involucrada en diferentes procesos sustantivos. Es importante realizar esfuerzos continuos por mejorar la operación de la plataforma.
Cobertura y Focalización	El programa a través de Reglas de operación vigentes y el "Documento descriptivo del Diseño" permiten observar, tanto el diseño y diagnóstico del programa, como la definición de la población objetivo.	23	Es importante documentar todos aquellos acuerdos realizados con el CONEVAL y la SHCP respecto a la definición de los diferentes tipos de poblaciones.
Cobertura y Focalización	En el caso de los apoyos de Becas de Formación se puede observar que la evolución de la población atendida ha sido casi a la par de la población objetivo, e incluso, entre 2012 y 2017, el programa tuvo un incremento de 14,887 apoyos entregados. En el apoyo a Becas de Consolidación, la cantidad de apoyos ha sido discontinua, donde prevalece mayor cantidad de población objetivo sobre población atendida; salvo en 2017.	25	Es un programa que puede ser sensible a cambios presupuestarios, por lo que es importante en un escenario de recursos escasos pensar en nuevos mecanismos para incrementar los méritos para recibir la beca del CONACYT. Para el caso de apoyos de Becas de Consolidación, en el caso de 2017, se debe explicar la diferencia entre población atendida y población objetivo. También, se debe indicar porque en 2016, respecto de otros años, hay un incremento considerable en ambos tipos de poblaciones.

Operación	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos y algunas características de los de los solicitantes.	27	Es importante comentar que existieron cambios en la plataforma, donde se tienen que solventar cualquier problema técnico.
Operación	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	28	La convocatoria refiere sí indica las características de la población a la que se dirige las bases, sin embargo, se lee “grupo objetivo”, lo cual debería decir “población objetivo”.
Operación	El programa presenta información sistematizada que permite identificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. A través de la “Guía para postular Solicitud de beca-CONACYT Nacional” se indica, cómo se debe realizar el registro, captura de usuario, postulación, registro captura y de solicitud.	29	El procedimiento podría mejorar con las siguientes acciones: 1) elaborar un instructivo paso a paso; 2) diseñar una sección para solicitantes y en otra para el coordinador/capturista; 3) concluir el documento con un diagrama de flujo procedimental tanto de solicitantes como de coordinador/solicitante; e 4) incluir un índice dinámico.
Operación	A través de la convocatoria “Becas CONACYT Nacionales 2017 Inversión en el Conocimiento”, indica que la postulación de aspirantes será a través de una institución que cuente con programas vigentes de posgrado acreditados por el PNPC, debe cumplir un procedimiento indicado.	30	Éste procedimiento de selección de beneficiarios responde más a una formalización de postulación y asignación, ya que la selección efectiva queda a cargo de la institución que cuenta con un programa de posgrado acreditado por el PNPC. De esto da cuenta la convocatoria, en el numeral 3 “Requisitos del aspirante a beca nacional” el primer rubro señala que el aspirante debe “Estar inscrito o demostrar haber sido aceptado por la institución en un PP presencial convencional registrado en el PNPC”.
Operación	El programa cuenta con un mecanismo “Guía para postular Solicitud de beca-CONACYT Nacional” que permite verificar el procedimiento de selección de beneficiarios. La guía explica que después de registrar y capturar las postulaciones, el sistema informático en línea de la institución implementadora genera un “Oficio de postulación”, con el cual la postulación queda en un estatus de “Enviada y en espera”; y le siguen las etapas de revisión, pre-asignación y asignación.	31	El documento requiere describir en qué consisten estas etapas; pues únicamente señala la asignación e indica la formalización del apoyo a través de la firma de un convenio.
Operación	El programa cuenta con una descripción de procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios. En la convocatoria “Becas CONACYT Nacionales 2017 Inversión en el Conocimiento” en el numeral 9 “Compromisos del estudiante” se indica que para recibir el apoyo se debe Suscribir electrónicamente el Convenio de Asignación de Beca; el cual se encuentra en el sistema informático en línea de la institución implementadora. Realizar el trámite para la apertura de la cuenta bancaria .	31,32	Se sugiere que el documento del “Instructivo para la apertura de una cuenta bancaria en cualquier sucursal de BBVA Bancomer” pueda acompañarse de un índice dinámico, así como de imágenes referentes a cada etapa del procedimiento y de un diagrama de flujo alusivo al proceso.

Operación	El programa cuenta con una opinión favorable a las Reglas de operación vigentes, así lo indica el oficio 1000/202/2017 de la Unidad de asuntos jurídicos del CONACYT. El documento señala que las reglas de operación contemplan los elementos que señala el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	36	Es importante actualizar las reglas de operación con base en las recomendaciones internas y externas sobre el programa.
Operación	Algunos indicadores han cambiado de nombre, y algunos ya no son vigentes; esto se debe considerar como una fortaleza del programa, pues la evolución de indicadores dan cuenta de una depuración, claridad y vigencia.	41	Mejores indicadores permiten dar un mejor seguimiento, por lo que es necesario contar con la información para su cálculo.
Percepción de la Población Atendida	El programa cuenta con dos instrumentos de recolección de información acerca del grado de satisfacción de los beneficiarios; uno es está dirigido a la población en el extranjero y el otro, a la población nacional.	Todas	Es importante realizar un estudio comparativo entre los becarios extranjeros y nacionales con la finalidad de conocer la incidencia de los apoyos en terminar sus estudios de posgrado.
Medición de Resultados	El programa ha documentado sus resultados a nivel de fin y propósito con base en distintos tipos de evaluaciones y con lo requerido por los Lineamientos vigentes para la evaluación de programas.	44	Es importante dejar clara la narrativa de la MIR, incluyendo la lógica vertical, horizontal y los supuestos.
Medición de Resultados	El programa muestra un avance positivo en sus indicadores; esto es que los resultados cumplen con el Propósito y contribuyen al Fin planteado.	45	Es importante dejar clara la narrativa de la MIR, incluyendo la lógica vertical, horizontal y los supuestos.
Medición de Resultados	El programa cuenta con evaluaciones que no son de impacto, las cuales permiten identificar hallazgos del Fin y Propósito. Estas evaluaciones coinciden en la dificultad para determinar una muestra de la población con el fin de determinar un grupo control y dar seguimiento para comparar la situación de los beneficiarios ex-ante y ex-post a la intervención del programa. Al mismo tiempo, las evaluaciones señaladas dan cuenta de los indicadores Fin y Propósito, y sus respectivos avances.	46	Es importante hacer una evaluación de impacto.
Medición de Resultados	El programa cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto, en donde: •Se compara un grupo de beneficiarios y no beneficiarios de características similares. •La metodología aplicada es congruente con las características del programa. •Son estudios longitudinales. •La muestra es representativa.	48,49	Es importante dejar un documento oficial con el análisis de los estudios o evaluaciones que muestran impacto y que se vea reflejado en el diagnóstico.
Medición de Resultados	El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.	50,51	Es necesaria una evaluación de impacto para saber la incidencia del programa.

General	El programa identifica y define a la población que manifiesta el problema, éste se muestra como un hecho negativo. Existe un diagnóstico del problema que permite observar la identificación, descripción del problema, caracterización de la población, así como un árbol del problema que muestras las causas y sus efectos.	Todas	Para la identificación del problema, se sugiere que mencione la principal razón por la cual el programa existe; es decir, porqué el programa busca contribuir al fomento, formación y consolidación del capital humano de alto nivel. Respecto a la identificación de la población, si bien el programa tiene vertientes que se dirigen a las mujeres, es importante que desde la identificación y caracterización de la población se mencione que el programa beneficia a hombres y mujeres.
General	El programa cuenta con información sistematizada y actualizada que permite monitorear su desempeño, esto data del periodo 2010-2011 hasta el 2016-2017. La información que recolecta el programa es oportuna y confiable en tanto que es producto de otras evaluaciones e indican el aspecto susceptible de mejora, las actividades necesarias para su atención, el área responsable, la fecha de cumplimiento, los resultados y productos esperados.	Todas	El Pp S190 cuenta con una plataforma en internet que, en caso de operar de manera correcta, es una fortaleza importante porque está involucrada en diferentes procesos sustantivos. Es importante realizar esfuerzos continuos por mejorar la operación de la plataforma.
General	El programa a través de Reglas de operación vigentes y el "Documento descriptivo del Diseño" permiten observar, tanto el diseño y diagnóstico del programa, como la definición de la población objetivo.	Todas	Es importante documentar todos aquellos acuerdos realizados con el CONEVAL y la SHCP respecto a la definición de los diferentes tipos de poblaciones.
General	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos y algunas características de los de los solicitantes; y tiene procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	Todas	Es importante comentar que existieron cambios en la plataforma, donde se tienen que solventar cualquier problema técnico. La convocatoria refiere sí indica las características de la población a la que se dirige las bases, sin embargo, se lee "grupo objetivo", lo cual debería decir "población objetivo".
General	El programa cuenta con dos instrumentos de recolección de información acerca del grado de satisfacción de los beneficiarios; uno es está dirigido a la población en el extranjero y el otro, a la población nacional.	Todas	Es importante realizar un estudio comparativo entre los becarios extranjeros y nacionales con la finalidad de conocer la incidencia de los apoyos en terminar sus estudios de posgrado.
General	El programa muestra un avance positivo en sus indicadores; esto es que los resultados cumplen con el Propósito y contribuyen al Fin planteado.	Todas	Es importante dejar clara la narrativa de la MIR, incluyendo la lógica vertical, horizontal y los supuestos.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Las reglas de operación indican que serán beneficiarios las personas o Instituciones y organismos nacionales e internacionales, gobiernos de los estados y personas morales de los diferentes sectores, que cumplan con lo señalado en las convocatorias o convenios correspondientes, en las ROP y en las demás disposiciones aplicables, sin embargo, en la base de datos de beneficiarios únicamente se observan personas beneficiarias, y no instituciones u organismos.	8	Se sugiere que la redacción de la población objetivo enfatice que los beneficiarios son aquellos solicitantes de becas de posgrado que fueron admitidos en programas PNPC. Y, paralelamente, señalar que esos programas de calidad pueden estar albergados en instituciones, organismos nacionales e internacionales o en gobiernos, con los que se tienen convenios de colaboración, y que, a través de ellos, el programa puede otorgar los apoyos.

Diseño	El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios porque opera a través de mecanismos de méritos académicos, por otra parte, el "Documento descriptivo del Diseño del programa" señala que: "Por temas de Equidad y No Discriminación establecidos en la normatividad del Pp S190, el Programa no solicita información socioeconómica a sus poblaciones"	9	Se recomienda que se quite dentro de los documentos normativos la leyenda donde por cuestiones de discriminación no se solicita información, ya que con las variables socioeconómicas que recolectan se cumple con el la intención de esta pregunta.
Diseño	Las fichas carecen de cierta información, que no es una omisión del Programa, si no al proceder del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), el cual, al momento de realizar la incorporación de un nuevo indicador a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no proporciona un campo en el cual se solicite incluir la meta sexenal del indicador.	11	Es importante para cualquier evaluación buscar mecanismos alternativos para presentar la información solicitada.
Cobertura y Focalización	En cuanto a las metas, en las fichas técnicas de cada aspecto de la MIR, en algunos casos la información es incompleta. Es importante señalar que la falta de información en las fichas es producto del proceder del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), el cual, al momento de realizar la incorporación de un nuevo indicador a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no proporciona un campo en el cual se solicite incluir la meta sexenal del indicador.	23	Es importante para cualquier evaluación buscar mecanismos alternativos para presentar la información solicitada.
Operación	No se profundiza en información socioeconómica de sus beneficiarios esto se debe a que el programa opera a través de mecanismos de méritos académicos, por otra parte, el "Documento descriptivo del Diseño del programa" señala que: "Por temas de Equidad y No Discriminación establecidos en la normatividad del Pp S190, el Programa no solicita información socioeconómica a sus poblaciones"	27	Se recomienda identificar aquellas variables socioeconómicas que puedan ser útiles para el programa (pertenecer a un grupo indígena, por ejemplo).
Operación	En las Reglas de operación del programa, se observa el Diagrama de general de procesos del programa S-190; en él se pueden identificar las principales acciones de ejecución del programa, según corresponda a los compromisos de éste: Compromisos nuevos o Compromisos vigentes. Sin embargo se observa que el diagrama de flujo es poco legible y no cuenta con una narrativa que lo describa.	34	Se propone que, para una mejor comprensión del Diagrama, las acciones identificadas como Compromisos nuevos y Compromisos vigentes, podrían renombrarse por Becas nuevas y Becas vigentes; esto es con el objetivo de emplear el vocabulario que asequible del programa.
Percepción de la Población Atendida	El tamaño de la muestra permite obtener información suficiente para hacer inferencias sobre los resultados.	Todas	Intentar incrementar el tamaño de la muestra, donde sea un requisito realizar la encuesta al finalizar la beca.
Medición de Resultados	El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.	50,51	Es necesaria una evaluación de impacto para saber la incidencia del programa.

General	Las reglas de operación indican que: serán beneficiarios las personas o Instituciones y organismos nacionales e internacionales, gobiernos de los estados y personas morales de los diferentes sectores, que cumplan con lo señalado en las convocatorias o convenios correspondientes, en las ROP y en las demás disposiciones aplicables, sin embargo, en la base de datos de beneficiarios únicamente se observan personas beneficiarias, y no instituciones u organismos.	Todas	Se sugiere que la redacción de la población objetivo enfatice que los beneficiarios son aquellos solicitantes de becas de posgrado que fueron admitidos en programas que la misma institución implementadora del programa considera son de calidad. Y, paralelamente, señalar que esos programas de calidad pueden estar albergados en instituciones, organismos nacionales e internacionales o en gobiernos, con los que se tienen convenios de colaboración, y que, a través de ellos, el programa puede otorgar.
General	Las fichas carecen de cierta información, que no es una omisión del Programa, si no al proceder del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), el cual, al momento de realizar la incorporación de un nuevo indicador a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no proporciona un campo en el cual se solicite incluir la meta sexenal del indicador.	Todas	Es importante para cualquier evaluación buscar mecanismos alternativos para presentar la información solicitada.
General	En cuanto a las metas, en las fichas técnicas de cada aspecto de la MIR, en algunos casos la información es incompleta. Es importante señalar que la falta de información en las fichas es producto del proceder del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), el cual, al momento de realizar la incorporación de un nuevo indicador a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no proporciona un campo en el cual se solicite incluir la meta sexenal del indicador.	Todas	Es importante para cualquier evaluación buscar mecanismos alternativos para presentar la información solicitada.
General	No se profundiza en información socioeconómica de sus beneficiarios esto se debe a que el programa opera a través de mecanismos de méritos académicos, y el “Documento descriptivo del Diseño del programa” señala que: Por temas de Equidad y No Discriminación establecidos en la normatividad del Pp S190, el Programa no solicita información socioeconómica a sus poblaciones.	Todas	Se recomienda identificar aquellas variables socioeconómicas que puedan ser útiles para el programa (pertenecer a un grupo indígena, por ejemplo).
General	Percepción de la Población AtendidaEl tamaño de la muestra permite obtener información suficiente para hacer inferencias sobre los resultados.	Todas	Intentar incrementar el tamaño de la muestra, donde sea un requisito realizar la encuesta al finalizar la beca.
General	El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.	Todas	Es necesaria una evaluación de impacto para saber la incidencia del programa.

Conclusiones

El objetivo de este trabajo fue realizar una evaluación de consistencia y resultados del Pp S-190 “Becas de posgrado y apoyos a la calidad” del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las siguientes unidades responsables: Dirección Adjunta de Posgrados y Becas; y Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación. La información se obtuvo a través del acopio, la organización, el análisis y la revisión de documentos proporcionados por los responsables del Programa, así como entrevistas y la revisión de otros documentos considerados relevantes.

El Programa Presupuestario (Pp) S-190 “Becas de posgrado y apoyos a la calidad” define el problema a resolver como el rezago de alto nivel, donde el 75 por ciento de los egresados de posgrado en México (especialidad, maestría y doctorado) no egresan de posgrados de calidad que pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

El objetivo del Pp S-190 es contribuir al fomento, formación y consolidación del capital humano de alto nivel, para incrementar su acervo y satisfacer las necesidades del país, mediante el otorgamiento de becas y apoyos en sus diferentes modalidades; donde de manera específica busca “contribuir a que el capital humano acceda a oportunidades de fomento, formación y consolidación en diversas áreas del conocimiento, mediante las convocatorias o convenios de colaboración suscritos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con instituciones y organismos nacionales e internacionales, gobiernos de los estados y personas morales de los diferentes sectores, en áreas establecidas en tales instrumentos, según aplique para cada caso”.

El Pp S-190 guarda relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Meta III, “México con Educación de Calidad”, objetivo 3.5. “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”. De igual forma, se relaciona con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, en particular, con el objetivo general “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”. Así como con el objetivo general del Programa Institucional 2014-2018 del CONACYT: “establecer la planeación estratégica del CONACYT para el periodo 2014-2018 a través de objetivos, estrategias, líneas de acción, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del PECITI y el PND”.

La unidad responsable de la operación del programa es la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas (DAPYB) que sectoriza la implementación del programa en tres vertientes:

- 1) Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC);
- 2) Fomento y Formación del capital humano de alto nivel en posgrados de calidad y en otras modalidades, y
- 3) Consolidación de los Recursos Humanos altamente calificados y al fortalecimiento de grupos y cuerpos académicos que realizan actividades de investigación.

La **población potencial** está compuesta por el total de solicitantes de becas de posgrado en programas de calidad o de apoyos para la consolidación de capital humano de alto nivel que en un periodo determinado manifiesta de forma pertinente, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella que cumplió con los criterios de elegibilidad en periodos anteriores y aún tiene apoyos vigentes. La unidad de medida son las personas físicas que están cuantificadas según la vertiente del programa: 1) Becas de formación y 2) Becas para la consolidación.

La **población objetivo** está compuesta por el total de solicitantes de becas de posgrado en programas de calidad o de apoyos para la consolidación del capital humano de alto nivel que en un periodo determinado manifestó la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa, y cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad del Programa para ser apoyado; además de aquella que cumplió con los criterios de elegibilidad en periodos anteriores y aún tiene apoyos vigentes.

La **población atendida** corresponde a la población total de solicitantes de becas de posgrado en programas de calidad o de apoyos para la consolidación de capital humano de alto nivel que en un periodo determinado manifestó la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa, cumplió con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad del programa para ser apoyado, y recibe los apoyos del Programa; además de aquella que cumplió con los criterios de elegibilidad en periodos anteriores y aún tiene apoyos vigentes.

El programa opera a través de solicitudes, es decir, se trata de un programa por demanda, y sus criterios se definen por convocatorias y convenios con instituciones u organismos que consideran, entre otros, los méritos académicos de los solicitantes.

El resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados es la siguiente:

- FIN: Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación

de México en una sociedad del conocimiento mediante la formación y consolidación del capital humano de alto nivel con posgrados de calidad.

- **PROPÓSITO:** El capital humano de alto nivel con posgrados de calidad ya formado, crece y se consolida en diversos sectores del país.
- **COMPONENTES:** Proyectos para el Fomento de Vocaciones Científicas y Tecnológicas en Jóvenes Mexicanos apoyados. Programas de Posgrado registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Becas Nuevas de Posgrado otorgadas. Becas de Posgrado Vigentes atendidas. Apoyos para la Consolidación otorgados.

Para poder contribuir con el FIN y PROPÓSITO, así como para ejecutar el COMPONENTE se establecieron seis ACTIVIDADES:

- Publicación de Convocatorias
- Dictaminación de solicitudes
- Formalización de los apoyos
- Ministración de los recursos
- Seguimiento Académico a becarios de posgrado en tiempo
- Becas administradas

El Programa S-190 otorga los apoyos a través de un mecanismo de autofocalización porque se trata de un programa por demanda, donde la cobertura ocurre a partir de que la población muestra interés y solicita el apoyo del programa.

Resultados finales de la evaluación de consistencia y resultados del Pp S-190

Tema	Preguntas	Total	Promedio	
			2017	2011
Diseño	1-13	13	4.00	3.80
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.70	4.00
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.00	4.00
Operación	26-42	17	3.90	3.60
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.00	4.00
Medición de Resultados	44-51	8	2.40	2.20
Total	51	51	22.00	21.60
Promedio por pregunta			3.67	3.60

Fuente: Elaboración propia.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma

Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Manuel Lara Caballero

Nombres de los principales colaboradores:

Dr. Raúl Hernández Mar Dra. Abigail Martínez Mendoza Mtra. Saila Luisa Avendaño Toledo

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza Director Adjunto de Planeación y Evaluación Mtro. Ernesto Chan Ceh Subdirector de Evaluación

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Convenio

Costo total de la evaluación:

\$383,333.33 (trescientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100).

Fuente de financiamiento:

Federales

Bibliografía

- DOF (2017). REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS DE POSGRADO Y APOYOS A LA CALIDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, . ROP, lineamientos o documento normativo. Diciembre
- CONACYT (2018). Documento descriptivo del diseño del "Pp-s 190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad". Árbol de problema del programa. Marzo
- CONACYT (2015). Diagnóstico del Programa Presupuestario de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad (S190). . Diagnósticos. Diciembre
- CONACYT (2018). Documento descriptivo del Diseño del "PP S-190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad". Documentos de Trabajo e Institucionales. Marzo
- ONU (2016). Objetivos de Desarrollo Sostenible . Objetivos y Metas del Milenio. Enero
- CONACYT (2017). Padrón de beneficiarios del Programa S-190 "Becas de posgrado y apoyos a la Calidad".. Padrón de beneficiarios. 2017
- CONACYT (2017). Matriz de indicadores para resultados 2017 del programaS-190 "Becas de posgrado y Apoyos a la Calidad".. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). 2017
- CONACYT (2016). Matriz de indicadores para resultados 2016 del programaS-190 "Becas de posgrado y Apoyos a la Calidad". Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). 2016
- CONACYT (2015). Matriz de indicadores para resultados 2015 del programaS-190 "Becas de posgrado y Apoyos a la Calidad".. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). 2015
- CONACYT (2017). Grupo de Trabajo para Mejora de la MIR del PP S190 para 2018. 19 de julio de 2017.. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). 2017
- CONACYT (2017). Fichas técnicas de los indicadores. Fichas técnicas. 2017
- CONACYT (2014). Programa Institucional de CONACYT 2014-2018. Documentos de Trabajo e Institucionales. 2014
- CONACYT (2014). Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018. Documentos de Trabajo e Institucionales. 2014
- CONACYT (2010). Mecanismos para el seguimiento de los ASM. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. 2010
- CONACYT (2011). Mecanismos para el seguimiento de los ASM. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. 2011
- CONACYT (2012). Mecanismos para el seguimiento de los ASM. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. 2012
- CONACYT (2013). Mecanismos para el seguimiento de los ASM. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. 2013
- CONACYT (2014). Mecanismos para el seguimiento de los ASM. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. 2014
- CONACYT (2015). Mecanismos para el seguimiento de los ASM. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. 2015
- CONACYT (2016). Mecanismos para el seguimiento de los ASM. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. 2016
- CONACYT (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) Clasificados como específicos, Derivados de Informes Y Evaluaciones Externas. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. 2017
- SEGOB (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). 2013
- CONACYT (2017). Manual de Organización Específico de la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas. Manuales de operación. 2017
- CONACYT (2017). Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2017 Inversión en el Conocimiento. Otros. 2017
- CONACYT (2017). Guía para postular Solicitud de beca-CONACYT Nacional. Otros. 2017
- CONACYT (2017). Becas CONACYT Nacionales 2017 inversión en el conocimiento.. Otros. 2017
- CONACYT (2017). INSTRUCTIVO PARA LA APERTURA DE UNA CUENTA BANCARIA EN CUALQUIER SUCURSAL DE BBVA Bancomer. Otros. 2017

- DOF (2006). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Otros. TEXTO VIGENTE
- COFEMER (2017). Consejo Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). Oficio No. COFEME/15/4541 . Otros. 2017
- CONACYT (2017). REGLAS DE OPERACIÓN PP S190 PROPUESTA 6 DE NOVIEMBRE, 2017. Documentos de Trabajo e Institucionales. 2017
- DOF (2012). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria . Otros. 2012
- CONAC (2013). Acuerdo por el que se emiten la clasificación programática vigente del Consejo Nacional de Armonización Contable . Otros. 2013
- CONACYT (2017). Presupuesto 2017 Avance del ejercicio al 30 de septiembre. Informes. 2017
- CONACYT (2017). Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal Cuenta Pública. Informes. 2015-2017
- CONACYT (2018). Evaluación de programas CONACYT. Página de Internet. <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/evaluacion-de-programas-conacyt>.
- CONACYT (2017). Encuesta de satisfacción a becarios nacionales, 26 de octubre de 2017. Resultados de Encuestas. 2017
- CONACYT (2017). Encuesta de satisfacción a becarios extranjeros, 19 de octubre de 2017. . Resultados de Encuestas. 2017
- CONEVAL (2008). Evaluación Específica de Desempeño. Informes de evaluaciones externas. 2008
- CONEVAL (2009). Evaluación Específica de Desempeño. Informes de evaluaciones externas. 2009-2010
- CONEVAL (2010). Evaluación Específica de Desempeño. Informes de evaluaciones externas. 2010-2011
- CONEVAL (2012). Evaluación Específica de Desempeño. Informes de evaluaciones externas. 2012-2013
- CONEVAL (2014). Evaluación Específica de Desempeño. Informes de evaluaciones externas. 2014-2015
- CONEVAL (2012). Evaluación de consistencia y resultados. Informes de evaluaciones externas. 2012
- CONEVAL (2016). Evaluación de diseño del programa. Informes de evaluaciones externas. 2016
- Unidad de evaluación y monitoreo de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (2008). Informe de Evaluación Ex-Post Becas de Posgrado Nacionales 2008. Estudios. 2008
- División de Competitividad, Tecnología e Innovación del BID (2017). El programa BEC.AR de Argentina. Impacto de sus becas para estudios de gestión de la innovación en el extranjero. Estudios. 2017